

## **ESTUDIO PREVIO**

**A. OBJETO:** “SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA MEDICOQUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA”

### **1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD**

La ESE SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H), tiene como misión ser una institución prestadora de servicios de salud de baja complejidad, especializada en atención primaria, que garantizando una atención humanizada, propende por el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, con énfasis en la mujer y la infancia, bajo los principios y valores institucionales, con excelencia y liderazgo en el Departamento del Huila.

Que desde el artículo 1º, la Carta Política, se aborda el derecho a la seguridad social, que implica entre otros aspectos, la solidaridad colectiva que hace resaltar la obligación del poder público, de la sociedad y del propio hombre, de asistir a los ciudadanos a fin de procurarles una mejor forma de vivir, compromiso que ha adquirido LA ESE, con la comunidad en general.

Que, como entidad de seguridad social, LA ESE se encuentra obligada a ejecutar de manera efectiva, aquello que le es propio o que tiene carácter de misional, observando los principios inherentes al servicio público de salud que brinda, como son la eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación.

Que para brindar en forma oportuna, efectiva y suficiente sus servicios de salud, LA ESE, debe utilizar adecuadamente sus recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles, procurando coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de su actividad misional.

Que LA ESE, reconoce que el derecho a la seguridad social, lejos de ser un derecho fundamental es un derecho social de prestación, sobre el cual el Estado debe brindar la mayor disposición.

Que LA ESE materializa dicha disposición, a través del de la realización de un proceso abierto y transparente que tiene por objeto la contratación del suministro de insumos y materiales medico quirúrgicos, indispensables para el desarrollo de

las actividades misionales de la ESE, es decir, inherente al servicio de salud que brinda.

Por cuanto, las necesidades de insumos y materiales medico quirúrgicos, puede fluctuar de mes a mes, el presente proceso de selección se realizará con base en los precios unitarios de cada insumo o material y la entidad determina de manera mensual el flujo de los elementos

El valor total estipulado, en el presente suministro es la proyección total aproximada de los requeridos por la institución en diez (10) meses, de acuerdo a los flujos de utilización de insumos y materiales medico quirúrgicos en el año 2019.

Así mismo, LA ESE no se encuentra obligada a aplicar el Régimen de Contratación Estatal, por tratarse de una Entidad con Régimen Especial.

## 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con el artículo 18 de del estatuto contractual (Acuerdo 06 de 2.014), determina que la contratación por convocatoria pública procede en contratos cuya cuantía sea superior a ciento veinte (120) SMLMV.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR OBJETO

“SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES MEDICOQUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA”

CANT	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA
1	ACEITE MINERAL	GALON X 3.800 ML	QUIMIBEN
1	AGUA DESTILADA	GALON X 20 LITROS	ALBOR
1	AGUA ESTERIL PARA INYECCION	BOLSA X 500 ML	BAXTER/ FRESENIUS
1	AGUA ESTERIL PARA INYECCION X 5 CC	CAJA X 50 AMPOLLAS	NIRMA

**NIT 813.002.872-4**

1	AGUJA HIPODERMICA 16 X 1/2	CAJA X 100 UND	PRECISION/ VITALMEDIC
1	AGUJA HIPODERMICA 18 X 1	CAJA X 100 UND	PRECISION/ VITALMEDIC
1	AGUJA HIPODERMICA 20 X 1	CAJA X 100 UND	PRECISION/ VITALMEDIC
1	AGUJA HIPODERMICA 21 X 1 1/2	CAJA X 100 UND	MEDICALES/ VITALMEDIC
1	AGUJA HIPODERMICA 22 X 1	CAJA X 100 UND	MEDICALES/ VITALMEDIC
1	AGUJA HIPODERMICA 23 X 1	CAJA X 100 UND	MEDICALES/ VITALMEDIC
1	AGUJA HIPODERMICA 25 X 5/8	CAJA X 100 UND	VITALMEDIC/ PRECISION
1	AGUJAS MULTIPLE 21G X 1 1/2 ADULTO	CAJA X 100 UND	IMPROVE
1	AGUJAS MULTIPLE 22G X 1 PEDIATRICA	CAJA X 100 UND	IMPROVE/BD
1	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	BOT. X 700 ML	JGB/MK
1	ALGODÓN HOSPITALARIO EN ROLLO	ROLLO X 500 GRS	MK
1	APLICADORES DE MADERA CON ALGODON	BOLSA X 100 UND	PRODEMA/ KENNEDY
1	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODON	CAJA X 1000 UND	PRODEMA
1	BAJALENGUAS DE MADERA	BOLSA X 20 UND	PRODEMA/ KENNEDY
1	BATA PACIENTE MANGA CORTA COLOR AZUL	UNIDAD	NAL
1	BLUSA MEDICO TIPO SUPERVISOR C/AZUL C/CREMALLERA DOS BOLSILLOS M/LARGA PUÑO RIB	UNIDAD	NAL
1	BOLSA DRENAJE URINARIO ADULTO	UNIDAD	BIOLIFE/ PRECISION
1	BOLSA DRENAJE URINARIO ADULTO - CYSTOFLO	UNIDAD	BAXTER
1	BRAZALETE DE DOS VIA ADULTO ESTANDAR	UNIDAD	SM
1	BRAZALETE DE UNA VIA ADULTO ESTANDAR	UNIDAD	SM
1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.00	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX
1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.0	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX
1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.1	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX
1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.2	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlp@esesansebastian.com

**NIT 813.002.872-4**

1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.3	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX
1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.4	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX
1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.5	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX
1	CANULA NASAL OXIGENO ADULTO, MANGUERA 2.1 MTS	UNIDAD	PRECISION/ BIOLIFE
1	CANULA NASAL OXIGENO PEDIATRICO, MANGUERA 2.1 MTS	UNIDAD	PRECISION/ BIOLIFE
1	CATETER (SONDA) LEVIN NASOGASTRICA ESTERIL No.12	PAQ. X 25 UND	MEDEX
1	CATETER (SONDA) LEVIN NASOGASTRICA ESTERIL No.14	PAQ. X 25 UND	MEDEX
1	CATETER (SONDA) LEVIN NASOGASTRICA ESTERIL No.18	PAQ. X 25 UND	MEDEX
1	CATETER (SONDA) NELATON No. 10, DE 40 CMS. PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE	PAQ. X 25 UND	MEDEX
1	CATETER (SONDA) NELATON No. 12, DE 40 CMS. PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE	PAQ. X 25 UND	MEDEX
1	CATETER (SONDA) NELATON No. 14, DE 40 CMS. PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE	PAQ. X 25 UND	MEDEX
1	CATETER (SONDA) NELATON No. 6, DE 40 CMS. PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE	PAQ. X 25 UND	MEDEX
1	CATETER (TUBO) TORAX No.28 DE 45 CMS PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE	UNIDAD	MEDEX
1	CATETER (TUBO) TORAX No.30 DE 45 CMS PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE	UNIDAD	MEDEX
1	CATETER (TUBO) TORAX No.32 DE 45 CMS PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE	UNIDAD	MEDEX
1	CATETER (TUBO) TORAX No.34 DE 45 CMS PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE	UNIDAD	MEDEX
1	CATETER FOLEY (SONDA) DE DOS VIAS No. 12	UNIDAD	SUNMED/WRP
1	CATETER FOLEY (SONDA) DE DOS VIAS No. 14	UNIDAD	SUNMED/WRP
1	CATETER FOLEY (SONDA) DE DOS VIAS No. 16	UNIDAD	SUNMED/WRP
1	CATETER FOLEY (SONDA) DE DOS VIAS No. 18	UNIDAD	SUNMED/WRP
1	CATETER INTRAVENOSO 16Gx32mm	CAJA X 50 UND	JELCO/ BRAUN
1	CATETER INTRAVENOSO 18Gx32mm	CAJA X 50 UND	JELCO/ BRAUN
1	CATETER INTRAVENOSO 20Gx32mm	CAJA X 50 UND	JELCO/ BRAUN
1	CATETER INTRAVENOSO 22Gx25mm	CAJA X 50 UND	JELCO/ BRAUN
1	CATETER INTRAVENOSO 24Gx19mm	CAJA X 50 UND	JELCO/ BRAUN

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

[esesansebastianlp@esesansebastian.com](mailto:esesansebastianlp@esesansebastian.com)

**NIT 813.002.872-4**

1	CATGUT CHROMIC 2-0 90cm (1)CT-1 923T	CAJA X 24 UNID	JOHNSON & JOHNSON
1	CATGUT CHROMIC 3-0 70CM (1)SH REF G122T	CAJA X 24 UNID	JOHNSON & JOHNSON
1	CATGUT CHROMIC 4-0 70CM (1)SH G121T	CAJA X 24 UNID	JOHNSON & JOHNSON
1	CARTA SNELL PEDIATRICA ALFABETICA	UNIDAD	NAL
1	CARTA DE SNELL ADULTO NUMERICA O ALFABETICA	UNIDAD	NAL
1	CINTA CONTROL ESTERILIZACIÓN A VAPOR	ROLLO	3M
1	CINTA-METRICA OBSTÉTRICA DE 50 CMS	UNIDAD	KRAMER/LORD
1	CLORURO DE SODIO AL 0.9% (SOLUCION SALINA AL 0.9%)	BOLSA X 500ML	BAXTER/ FRESENIUS
1	CUCHILLA PARA BISTURI No.12	CAJA X 100 UND	PARAMAOUNT
1	CUCHILLA PARA BISTURI No. 15	CAJA X 100 UND	PARAMAOUNT
1	CUCHILLA PARA BISTURI No. 20	CAJA X 100 UND	PARAMAOUNT
1	CUCHILLA PARA BISTURI No.21	CAJA X 100 UND	PARAMAOUNT
1	CUCHILLA PARA BISTURI No.22	CAJA X 100 UND	PARAMAOUNT
1	CUCHILLA PARA BISTURI No.23	CAJA X 100 UND	PARAMAOUNT
1	CUCHILLA PARA BISTURI No.24	CAJA X 100 UND	PARAMAOUNT
1	CUELLO CERVICAL DE FILADELFIA ADULTO Y PEDIATRICO	UNIDAD	KAMES/ KRAMER
1	CUELLO ORTOPÉDICO PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL, ADULTO/PEDIATRICO. AJUSTABLE VARIAS POSICIONES	UNIDAD	LIFE RESCUE
1	CURITAS ADHESIVAS REDONDAS	CAJA X 100 UND	LIFE CARE
1	DEXTROSA AL 10% EN AGUA DESTILADA	BOLSA X 500 ML	BAXTER/ FRESENIUS
1	DEXTROSA AL 5% EN AGUA DESTILADA	BOLSA X 500 ML	BAXTER/ FRESENIUS
1	TCU DE COBRE - DISPOSITIVO INTRAUTERINO	UNIDAD	PREGNA/ PROFAMILIA
1	ELECTRODO PARA MONITORIZACION ELECTROCARDIOGRAFICA, ADULTO O NIÑO REF:2228	BOLSA X 50 UND	3M
1	EQUIPO (BURETROL)	UNIDAD	NUBENCO/ PRECISION
1	EQUIPO DE MICROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	BAXTER/ MEDICALES/ PRECISION
1	EQUIPO MACROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	BAXTER/ MEDICALES/ PRECISION

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

[esesansebastianlph@esesansebastian.com](mailto:esesansebastianlph@esesansebastian.com)

**NIT 813.002.872-4**

1	ESCOBILLONES O CHURRUSCOS EN CERDA PARA TUBOS DE ENSAYO PEQUEÑO	UNIDAD	KRAMER
1	ESPARADRAPO HOSPITALARIO TIPO TELA COLOR BLANCO TUBO X 5 ROLLOS SURTIDO	TUBO	CUREBAND/ LEUKOPLAST
1	ESPECULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO ADULTO	BOLSA X 34 UND	WELCH ALLYN
1	ESPECULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	BOLSA X 34 UND	WELCH ALLYN
1	ESTILETE (GUIA) PARA INTUBACION ADULTO	UNIDAD	SUN MED/ GOLDEN CARE
1	ESTILETE (GUIA) PARA INTUBACION PEDIATRICO	UNIDAD	SUN MED/ GOLDEN CARE
1	FIJADOR PARA CITOLOGIA (CITOFIJADOR)	FCO X 160 CC	BIOLIFE
1	FONENDOSCOPIO (ESTETOSCOPIO) DE DOS SERVICIOS	UNIDAD	ALP-K2
1	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA EMPAQUE INDIVIDUAL	PAQ. X 50 UND	INVERPLAST
1	GASA TEJIDO HOSPITALARIO DE 0,90 x 90 Mts	ROLLO	ALFASAFE
1	GORRO TIPO ORUGA COLOR AZUL/BLANCO	PAQ.X 100 UND	ALFASAFE/ VITALMEDIC
1	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA No. 6 1/2	CAJA X 50 PARES	VITALMEDIC/ KRAMER
1	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA No. 7	CAJA X 50 PARES	VITALMEDIC/ KRAMER
1	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA No. 7 1/2	CAJA X 50 PARES	VITALMEDIC/ KRAMER
1	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA No. 8	CAJA X 50 PARES	VITALMEDIC/ KRAMER
1	GUANTES VINILO TALLA M, L.	CAJA X 100 UND	OTAI/ VITALMEDIC
1	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	GALON	QUIMIBEN
1	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO, SIN VENTURY	UNIDAD	BIOLIFE
1	INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES (FERULA) PARA LA INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES, SUPERIORES O INFERIORES (KIT COMPLETO)	UNIDAD	KRAMER
1	INDICADOR BIOLOGICO ATTEST REF 1262 UND	AMPOLLA	3M
1	ISODINE ESPUMA BACTRODERM (YODOPOVIDONA)	GALON X 3500	ECAR
1	ISODINE SOLUCION BACTRODERM (YODOPOVIDONA)	GALON X 3500	ECAR
1	JALEA CONDUCTIVA (GEL ULTRASONIDO) COLOR VERDE/AZUL	GALON	KRAMER/ BIOLIFE

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlph@esesansebastian.com

**NIT 813.002.872-4**

1	JERINGA DESE/TRES PARTE 10 ML	CAJA X 100 UND	ALFASAFE/ VITALMEDIC
1	JERINGA DESE/TRES PARTE 20 ML	CAJA X 50 UND	ALFASAFE/ VITALMED/ PRESICION
1	JERINGA DESE/TRES PARTE 5 ML	CAJA X 100 UND	ALFASAFE/ VITALMEDIC
1	JERINGA DESE/TRES PARTE 50 ML	CAJA X 25 UND	ALFASAFE/ VITALMED/ PRESICION
1	JERINGA INSULINA DE 1 ML CON AGUJA REMOVIBLE 25G X 5/8	CAJA X 100 UND	ALFASAFE/ VITALMEDIC
1	JERINGA INSULINA DE 1 ML CON AGUJA REMOVIBLE 27G X 1/2	CAJA X 100 UND	ALFASAFE/ VITALMEDIC
1	LANCETAS PARA MUESTRAS DE SANGRE	CAJA X 200 UND	MEDIPOINT
1	LANCETAS PARA MUESTRAS DE SANGRE	CAJA X 100 UND	PRESTIGE
1	LAPIZ PUNTA DIAMANTE PARA MARCAR EN VIDRIO	UNIDAD	OSS/KRAMER
1	MANGUERA CORRUGADA Y SEGMENTADA PARA CPAP, OXIGENO, NEBULIZACION Y CIRCUITO DE ANESTESIA	CAJA X 30 MTS	POWER MEDICAL
1	MASCARILLA PARA OXIGENO, ADULTO PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE	UNIDAD	MEDEX/ BIOLIFE/ KRAMER
1	MASCARILLA PARA OXIGENO, PEDIATRICA PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE	UNIDAD	MEDEX/ BIOLIFE/ KRAMER
1	MASCARILLA TIPO VENTURY, CON MANGUERA DE 2,1 mts. TAMANO ADULTO (XL)	UNIDAD	PRECISION/ BIOLIFE/ KRAMER
1	MASCARILLA TIPO VENTURY, CON MANGUERA DE 2,1 mts. TAMANO PEDIATRICO (M)	UNIDAD	PRECISION/ BIOLIFE/ KRAMER
1	MASCARA LARINGEA EN SILICONA TAMANO NO. 2 PEDIATRICA	UNIDAD	KRAMER
1	MASCARA LARINGEA EN SILICONA TAMANO NO. 4 ADULTO	UNIDAD	KRAMER
1	MICRONEBULIZADOR (KIT), CON MANGUERA DE 2,1 mts. TAMANO ADULTO (XL)	UNIDAD	BIOLIFE/ KRAMER
1	MICRONEBULIZADOR (KIT), CON MANGUERA DE 2,1 mts. TAMANO PEDIÁTRICO (M)	UNIDAD	BIOLIFE/ KRAMER
1	NEBULIZADOR VENTURY (TIPO HUMIDIFICADOR)	UNIDAD	BIOLIFE

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlph@esesansebastian.com

**NIT 813.002.872-4**

1	NITROFUZAZONA	FCO X 500 GR	BREMYNG
1	OLIVAS PARA FONENDOSCOPIO (ESTETOSCOPIO)	PAR	ALP-K2
1	PAPEL CADENCE PARA MONITOR FETAL 112MM X 90 MM	PAQUETE EN Z	CEDENCE
1	PAPEL CREPADO 60G/M2 60 CM X 50 MTS	ROLLO	ALFASAFE
1	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO AT 1	UNIDAD	KRAMER
1	PAPEL PARA EKG EDAN 110MM X 140 MM SE-601C	UNIDAD	EDAN
1	PAPEL PARA EKG SE-3 80MMX 20M	ROLLO	EDAN
1	PAPEL PARA MONITOR F9/F6/F3 152MM X 90MM	UNIDAD	EDAN
1	PAPEL TERMORREACTIVO REF. UPP-110S TIPO I - NORMAL MEDIDAS. 110 mm X 20 M.	ROLLO	SONY
1	PAQUETE MEDICO O QUIRUGICO COMPUESTO POR: CAMISA, PANTALON, GORRO, POLAINAS Y TAPABOCA TALLA M	KIT	NAL
1	PROBETA SEMITRASNPARENTE GRADUADA 500ML	UNIDAD	ABC
1	PROLENE BLUE 2-0 45CM (1)SC-24 8184T	CAJA X 24 UND	JOHNSON & JOHNSON
1	PROLENE BLUE 3-0 45CM (1)SC-24 8184T	CAJA X 24 UND	JOHNSON & JOHNSON
1	PROLENE BLUE 4-0 45 CM SC20 8183T	CAJA X 24 UND	JOHNSON & JOHNSON
1	PROLENE BLUE 5-0 45cm (1)SC-16 8114T	CAJA X 24 UND	JOHNSON & JOHNSON
1	PROLENE BLUE 6-0 45cm (1)SC-16 8160T	CAJA X 24 UND	JOHNSON & JOHNSON
1	RECOLECTOR CORTA PUNZANTE 1,5 LT	UNIDAD	NAL
1	RECOLECTOR CORTA PUNZANTE 2,9 LT	UNIDAD	NAL
1	SOPORTE PARA GUARDIAN A LA PERDED O ARO METALICO	UNIDAD	NAL
1	ROXICAINA LIDOCAINA JALEA	TUBO X 30 GR	ROPSHON
1	SEDA SILK BLACK 2-0 SC-26 185T	CAJA X 24 SOBRES	JOHNSON & JOHNSON
1	SEDA SILK BLACK 3-0 SC-26 184T	CAJA X 24 SOBRES	JOHNSON & JOHNSON
1	SEDA SILK BLACK 4-0 SC-20 183T	CAJA X 24 SOBRES	JOHNSON & JOHNSON
1	SEDA SILK BLACK 5-0 SC-20 182T	CAJA X 24 SOBRES	JOHNSON & JOHNSON
1	SILK BLACK 6-0 45CM (1)P-1 PR	CAJA X 24 SOBRES	JOHNSON & JOHNSON

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlph@esesansebastian.com



**NIT 813.002.872-4**

1	SOLUCION RINGER Y LACTATO DE SODIO (SOLUCION HARTMANN) BOLSA X 500ML	BOLSA X 500 ML	BAXTER/ FRESENIUS
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 2.5 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 3.0 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 5.0 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 6.0 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 6.5 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 7.0 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 7.5 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEALC/BALON, DE 8.0 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL PLASTICA DE : 2.0 mm SIN BALON, PEDIATRICA.	UNIDAD	MEDEX
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 2.5 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 3.0 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 3.5 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 4.0 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 4.5 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 5.0 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 5.5 mm	UNIDAD	SUN MED
1	TAPABOCA (MASCARA-RESPIRADOR) REF:9105 (N95)	CAJA X 50 UDS	3M/BILIFE
1	TAPABOCAS DE PRENSE TRIPLE TELA CON ELASTICOS	CAJA X 50 UND	MEDICALES/ VITALMEDIC
1	TAPON HEPARINIZADO ADAPTADOR P.R.N. (TAPON IN) INTRAVENOSA CONTINUA EN UN EQUIPO DE TERAPIA INTERMITENTE	CAJA X 100 UND	LIFE CARE/ PRECISION
1	TERMOMETRO DIGITAL DE PUNTA FLEXIBLE	UNIDAD	ALFASAFE/ MEDICALES/ LORD

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlp@esesansebastian.com

**NIT 813.002.872-4**

1	TERMOMETRO DIGITAL oC/oF, TEMPERATURA Y HUMEDAD, TEMPERATURA MAXIMAS Y MINIMAS. LONG. DE SONDA 100 CMS. CON CERTIFICADO DE CALIBRACION.	UNIDAD	ALLA FRANCE
1	TERMO-HIGROMETRO DIGITAL OC/OF REF: 91000-0027/B. C/CERTIFICADO DE CALIBRACION	UNIDAD	ALLA FRANCE
1	TIJERA METZEMBAUM CURVA/RECTA PARA TEJIDOS LONGITUD 15 CMS	UNIDAD	DIMEDA
1	TIRAS PARA GLUCOMETRIA	CAJA X 50 TIRAS	TRUE
1	GLUCOMETRO KIT PARA LECTURA DE TIRAS .	KIT	TRUE
1	TIRAS PARA GLUCOMETRIA ACCU-CHECK ACTIVE	CAJA X 50 TIRAS	ROCHE
1	GLUCOMETRO ACTIVE KIT PARA LECTURA DE TIRAS .	KIT	ROCHE
1	TORNIQUETE DE RAPIDA LIBERACION EN DIFERENTES COLORES, ADULTO	UNIDAD	LORD
1	TORNIQUETE DE RAPIDA LIBERACION EN DIFERENTES COLORES PEDIATRICO	UNIDAD	OSS
1	VENDA ALGODÓN LAMINADO DE 2" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES
1	VENDA ALGODÓN LAMINADO DE 3" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES
1	VENDA ALGODÓN LAMINADO DE 4" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES
1	VENDA ALGODÓN LAMINADO DE 5" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES
1	VENDA ALGODÓN LAMINADO DE 6" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES
1	VENDA DE YESO DE 4" X 5 YARDAS	UNIDAD	GYPSONA/ VITALMEDIC
1	VENDA DE YESO DE 5" X 5 YARDAS	UNIDAD	GYPSONA/ VITALMEDIC
1	VENDA DE YESO DE 6" X 5 YARDAS	UNIDAD	GYPSONA/ VITALMEDIC
1	VENDA ELASTICA DE 2" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES

**NIT 813.002.872-4**

1	VENDA ELASTICA DE 3" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES
1	VENDA ELASTICA DE 4" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES
1	VENDA ELASTICA DE 5" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES
1	VENDA ELASTICA DE 6" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES
1	VICRYL 2-0 70CM (1)SH J317H	CAJA X 36 UND	JOHNSON & JOHNSON
1	VICRYL 3-0 70CM (1)SC-20 J123H	CAJA X 36 UND	JOHNSON & JOHNSON
1	VICRYL 4-0 70CM (1)SC-20 J122H	CAJA X 36 UND	JOHNSON & JOHNSON
1	BONCIDA JABON QUIRURGICO	FRCO X 1000ML	EUFAR
1	FARBEN GEL DE ALCOHOL GRLICERINADO	FRCO X 1000 ML	EUFAR
1	BONZIME DETERGENTE MULTIENCIMATICO	GALON	EUFAR
1	GLUTARALDEHIDO 2% PLUS CON ACTIVADOR	GALON	EUFAR
1	GUANTES PARA EXAMEN NO ESTERIL TALLAS - L, M, S, XS	CAJA X 100 UND	ALFASAFE

**- Codificación en el sistema UNSPSC:**

<b>Clasificación UNSPSC</b>	<b>Descripción</b>
420000	Equipos médicos, accesorios y suministros

**4. PRESUPUESTO OFICIAL.**

El presupuesto oficial es por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.000.000.00) incluido IVA y para el efecto existe la respectiva disponibilidad presupuestal.

**5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.**

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlph@esesansebastian.com



**NIT 813.002.872-4**

Las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2020, código 20420201 denominado "Compra de bienes para la prestación del servicio" con CDP No 06

## **6. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo para la ejecución del objeto del contrato será de diez (10) meses calendario contados a partir de la fecha del acta de iniciación, previa legalización y Perfeccionamiento del contrato. Serán descartadas aquellas propuestas cuyo plazo de ejecución sea mayor al establecido en los presentes Pliegos de Condiciones.

## **7. FORMA DE PAGO**

La E.S.E., cancelará el valor de los suministros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de los insumos y materiales medico quirúrgicos al almacén de la entidad, previa presentación de la factura correspondiente acompañada de las órdenes de pedido y el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. Igualmente se deberá acompañar a la factura los documentos soporte de cumplimiento de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social.

## **8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Al cumplimiento y entrega de los insumos y materiales medico quirúrgicos dentro de los términos contractuales.
2. La E.S.E., mensualmente solicitará el suministro de los insumos y materiales medico quirúrgicos al CONTRATISTA, quien tendrá cinco (5) días hábiles para realizar la entrega respectiva.
3. A garantizar que los insumos y materiales medico quirúrgicos, que en virtud de este contrato se suministren, contengan en su presentación, el número de registro INVIMA correspondiente.
4. A garantizar al SUMINISTRADO que los insumos y materiales medico quirúrgicos, objeto del presente contrato, son de la mejor calidad.

PARÁGRAFO: En caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción del SUMINISTRADO, EL SUMINISTRANTE se obliga a reemplazar los insumos y materiales medico quirúrgicos, sin costo alguno para el SUMINISTRADO, cuando este así lo requiera, en todos los eventos en que exista falla imputable a mala calidad de éstos.

---

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esansebastian.com](http://www.esansebastian.com)

[esansebastianlp@esansebastian.com](mailto:esansebastianlp@esansebastian.com)

5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato

#### **- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones específicas:

- 1) **Garantía del producto y especificación** El contratista garantiza que el producto suministrado al Comprador cumple las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones y las ofertadas en la propuesta.
- 2) Realizar los cambios de manera inmediata de los insumos y materiales medico quirúrgicos, que requirieran de un cambio, o si los mismos no cumplieren con las especificaciones técnicas establecidas en los Pliegos de condiciones.
- 3) Proporcionar los servicios y valores agregados bajo los cuales presentó la respectiva propuesta, la cual forma parte integral del contrato.
- 4) Las demás obligaciones relacionadas con el objeto del Pliego de Condiciones.
- 5) Expedir la factura de ley.
- 6) Presentar de manera correcta y oportuna las garantías de ley correspondientes.

#### **9. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:**

El CONTRATANTE se obliga especialmente:

- a) Realizar de manera mensual la orden de pedido de los insumos y materiales medico quirúrgicos, lo que no obsta para la entidad realice órdenes de pedido adicionales.
- b) Controlar la calidad de los insumos y materiales medico quirúrgicos, recibidos y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas;

- c) Recibir los insumos y materiales medico quirúrgicos, contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos correspondientes;
- d) Pagar oportunamente, previo el cumplimiento de los requisitos y exigencias aquí contenidas, los precios pactados según la oferta.

## 10. SUPERVISIÓN:

La supervisión y control de la correcta ejecución del contrato, será ejercida por la subgerencia de la entidad o la persona que este designe para tal fin.

## 11. ESTUDIO DE MERCADO O ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

Para el efecto se contó con tres cotizaciones para evaluar precio promedio.

CA NT	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	Soluciones Medicas	Discolmedicas S.A.S	MEDICAL LIFE CARE S.A.S
1	ACEITE MINERAL	GALON X 3.800 ML	QUIMIBEN	\$ 77,350.00	\$ 83,172	\$ 84,123
1	AGUA DESTILADA	GALON X 20 LITROS	ALBOR	\$ 80,000.00	\$ 86,022	\$ 90,414
1	AGUA ESTERIL PARA INYECCION	BOLSA X 500 ML	BAXTER/ FRESENIUS	\$ 3,700.00	\$ 3,978	\$ 4,625
1	AGUA ESTERIL PARA INYECCION X 5 CC	CAJA X 50 AMPOLLAS	NIRMA	\$ 23,000.00	\$ 24,731	\$ 25,100
1	AGUJA HIPODERMICA 16 X 1/2	CAJA X 100 UND	PRECISIO N/ VITALMED IC	\$ 11,900.00	\$ 12,796	\$ 13,890
1	AGUJA HIPODERMICA 18 X 1	CAJA X 100 UND	PRECISIO N/ VITALMED IC	\$ 11,900.00	\$ 12,796	\$ 13,890
1	AGUJA HIPODERMICA 20 X 1	CAJA X 100 UND	PRECISIO N/ VITALMED IC	\$ 11,900.00	\$ 12,796	\$ 13,890
1	AGUJA HIPODERMICA 21 X 1 1/2	CAJA X 100 UND	MEDICAL ES/ VITALMED IC	\$ 11,900.00	\$ 12,796	\$ 13,890
1	AGUJA HIPODERMICA 22 X 1	CAJA X 100 UND	MEDICAL ES/ VITALMED IC	\$ 11,900.00	\$ 12,796	\$ 13,890
1	AGUJA HIPODERMICA 23 X 1	CAJA X 100 UND	MEDICAL ES/ VITALMED	\$ 11,900.00	\$ 12,796	\$ 13,890

**NIT 813.002.872-4**

			IC			
1	AGUJA HIPODERMICA 25 X 5/8	CAJA X 100 UND	VITALMED IC/ PRECISIO N	\$ 11,900.00	\$ 12,796	\$ 13,890
1	AGUJAS MULTIPLE 21G X 1 1/2 ADULTO	CAJA X 100 UND	IMPROVE	\$ 53,550.00	\$ 57,581	\$ 61,629
1	AGUJAS MULTIPLE 22G X 1 PEDIATRICA	CAJA X 100 UND	IMPROVE /BD	\$ 78,540.00	\$ 84,452	\$ 89,614
1	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	BOT. X 700 ML	JGB/MK	\$ 4,700.00	\$ 5,054	\$ 6,000
1	ALGODÓN HOSPITALARIO EN ROLLO	ROLLO X 500 GRS	MK	\$ 13,500.00	\$ 14,516	\$ 15,300
1	APLICADORES DE MADERA CON ALGODON	BOLSA X 100 UND	PRODEM A/ KENNEDY	\$ 4,522.00	\$ 4,862	\$ 5,200
1	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODON	CAJA X 1000 UND	PRODEM A	\$ 34,510.00	\$ 37,108	\$ 38,109
1	BAJALENGUAS DE MADERA	BOLSA X 20 UND	PRODEM A/ KENNEDY	\$ 1,785.00	\$ 1,919	\$ 2,020
1	BATA PACIENTE MANGA CORTA COLOR AZUL	UNIDAD	NAL	\$ 2,975.00	\$ 3,199	\$ 3,416
1	BLUSA MEDICO TIPO SUPERVISOR C/AZUL C/CREMALLERA DOS BOLSILLOS M/LARGA PUÑO RIB	UNIDAD	NAL	\$ 7,735.00	\$ 8,317	\$ 9,348
1	BOLSA DRENAJE URINARIO ADULTO	UNIDAD	BIOLIFE/ PRECISIO N	\$ 8,330.00	\$ 8,957	\$ 9,017
1	BOLSA DRENAJE URINARIO ADULTO - CYSTOFLO	UNIDAD	BAXTER	\$ 17,850.00	\$ 19,194	\$ 21,458
1	BRAZALETE DE DOS VIA ADULTO ESTANDAR	UNIDAD	SM	\$ 53,074.00	\$ 57,069	\$ 60,016
1	BRAZALETE DE UNA VIA ADULTO ESTANDAR	UNIDAD	SM	\$ 30,940.00	\$ 33,269	\$ 34,869
1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.00	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX	\$ 3,094.00	\$ 3,327	\$ 3,612
1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.0	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX	\$ 1,904.00	\$ 2,047	\$ 2,519
1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.1	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX	\$ 3,332.00	\$ 3,583	\$ 3,805
1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.2	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX	\$ 3,332.00	\$ 3,583	\$ 3,805
1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.3	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX	\$ 4,403.00	\$ 4,734	\$ 5,019
1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.4	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX	\$ 4,403.00	\$ 4,734	\$ 5,019

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlp@esesansebastian.com

**NIT 813.002.872-4**

1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.5	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX	\$ 4,403.00	\$ 4,734	\$ 5,019
1	CANULA NASAL OXIGENO ADULTO, MANGUERA 2.1 MTS	UNIDAD	PRECISION/ BIOLIFE	\$ 2,499.00	\$ 2,687	\$ 3,102
1	CANULA NASAL OXIGENO PEDIATRICO, MANGUERA 2.1 MTS	UNIDAD	PRECISION/ BIOLIFE	\$ 2,499.00	\$ 2,687	\$ 3,102
1	CATETER (SONDA) LEVIN NASOGASTRICA ESTERIL No.12	PAQ. X 25 UND	MEDEX	\$ 27,000.00	\$ 29,032	\$ 30,401
1	CATETER (SONDA) LEVIN NASOGASTRICA ESTERIL No.14	PAQ. X 25 UND	MEDEX	\$ 27,000.00	\$ 29,032	\$ 30,489
1	CATETER (SONDA) LEVIN NASOGASTRICA ESTERIL No.18	PAQ. X 25 UND	MEDEX	\$ 31,000.00	\$ 33,333	\$ 34,587
1	CATETER (SONDA) NELATON No. 10, DE 40 CMS. PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE	PAQ. X 25 UND	MEDEX	\$ 22,000.00	\$ 23,656	\$ 24,100
1	CATETER (SONDA) NELATON No. 12, DE 40 CMS. PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE	PAQ. X 25 UND	MEDEX	\$ 24,000.00	\$ 25,806	\$ 27,987
1	CATETER (SONDA) NELATON No. 14, DE 40 CMS. PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE	PAQ. X 25 UND	MEDEX	\$ 24,000.00	\$ 25,806	\$ 27,989
1	CATETER (SONDA) NELATON No. 6, DE 40 CMS. PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE	PAQ. X 25 UND	MEDEX	\$ 22,000.00	\$ 23,656	\$ 24,698
1	CATETER (TUBO) TORAX No.28 DE 45 CMS PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE	UNIDAD	MEDEX	\$ 3,600.00	\$ 3,871	\$ 3,901
1	CATETER (TUBO) TORAX No.30 DE 45 CMS PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE	UNIDAD	MEDEX	\$ 3,600.00	\$ 3,871	\$ 3,901
1	CATETER (TUBO) TORAX No.32 DE 45 CMS PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE	UNIDAD	MEDEX	\$ 4,100.00	\$ 4,409	\$ 4,978
1	CATETER (TUBO) TORAX No.34 DE 45 CMS PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE	UNIDAD	MEDEX	\$ 4,100.00	\$ 4,409	\$ 4,587
1	CATETER FOLEY (SONDA) DE DOS VIAS No. 12	UNIDAD	SUNMED/ WRP	\$ 3,100.00	\$ 3,333	\$ 3,605
1	CATETER FOLEY (SONDA) DE DOS VIAS No. 14	UNIDAD	SUNMED/ WRP	\$ 3,100.00	\$ 3,333	\$ 3,605
1	CATETER FOLEY (SONDA) DE DOS VIAS No. 16	UNIDAD	SUNMED/ WRP	\$ 3,100.00	\$ 3,333	\$ 3,605
1	CATETER FOLEY (SONDA) DE DOS VIAS No. 18	UNIDAD	SUNMED/ WRP	\$ 3,100.00	\$ 3,333	\$ 3,605

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlp@esesansebastian.com



**NIT 813.002.872-4**

1	CATETER INTRAVENOSO 16Gx32mm	CAJA X 50 UND	JELCO/ BRAUN	\$ 118,500.00	\$ 127,419	\$ 129,506
1	CATETER INTRAVENOSO 18Gx32mm	CAJA X 50 UND	JELCO/ BRAUN	\$ 118,500.00	\$ 127,419	\$ 129,506
1	CATETER INTRAVENOSO 20Gx32mm	CAJA X 50 UND	JELCO/ BRAUN	\$ 118,500.00	\$ 127,419	\$ 129,506
1	CATETER INTRAVENOSO 22Gx25mm	CAJA X 50 UND	JELCO/ BRAUN	\$ 118,500.00	\$ 127,419	\$ 129,506
1	CATETER INTRAVENOSO 24Gx19mm	CAJA X 50 UND	JELCO/ BRAUN	\$ 118,500.00	\$ 127,419	\$ 129,506
1	CATGUT CHROMIC 2-0 90cm (1)CT-1 923T	CAJA X 24 UNID	JOHNSO N & JOHNSO N	\$ 358,000.00	\$ 384,946	\$ 398,719
1	CATGUT CHROMIC 3-0 70CM (1)SH REF G122T	CAJA X 24 UNID	JOHNSO N & JOHNSO N	\$ 358,000.00	\$ 384,946	\$ 398,719
1	CATGUT CHROMIC 4-0 70CM (1)SH G121T	CAJA X 24 UNID	JOHNSO N & JOHNSO N	\$ 358,000.00	\$ 384,946	\$ 398,719
1	CARTA SNELL PEDIATRICA ALFABETICA	UNIDAD	NAL	\$ 26,180.00	\$ 28,151	\$ 35,429
1	CARTA DE SNELL ADULTO NUMERICA O ALFABETICA	UNIDAD	NAL	\$ 26,180.00	\$ 28,151	\$ 35,429
1	CINTA CONTROL ESTERILIZACIÓN A VAPOR	ROLLO	3M	\$ 38,675.00	\$ 41,586	\$ 45,607
1	CINTA-METRICA OBSTÉTRICA DE 50 CMS	UNIDAD	KRAMER/ LORD	\$ 5,593.00	\$ 6,014	\$ 7,044
1	CLORURO DE SODIO AL 0.9% (SOLUCION SALINA AL 0.9%)	BOLSA X 500ML	BAXTER/ FRESENIUS	\$ 3,600.00	\$ 3,871	\$ 4,068
1	CUCHILLA PARA BISTURI No.12	CAJA X 100 UND	PARAMA OUNT	\$ 33,320.00	\$ 35,828	\$ 38,421
1	CUCHILLA PARA BISTURI No. 15	CAJA X 100 UND	PARAMA OUNT	\$ 33,320.00	\$ 35,828	\$ 38,421
1	CUCHILLA PARA BISTURI No. 20	CAJA X 100 UND	PARAMA OUNT	\$ 33,320.00	\$ 35,828	\$ 38,421
1	CUCHILLA PARA BISTURI No.21	CAJA X 100 UND	PARAMA OUNT	\$ 33,320.00	\$ 35,828	\$ 38,421
1	CUCHILLA PARA BISTURI No.22	CAJA X 100 UND	PARAMA OUNT	\$ 33,320.00	\$ 35,828	\$ 38,421
1	CUCHILLA PARA BISTURI No.23	CAJA X 100 UND	PARAMA OUNT	\$ 33,320.00	\$ 35,828	\$ 38,421
1	CUCHILLA PARA BISTURI No.24	CAJA X 100 UND	PARAMA OUNT	\$ 33,320.00	\$ 35,828	\$ 38,421
1	CUELLO CERVICAL DE FILADEFIA ADULTO Y PEDIATRICO	UNIDAD	KAMES/ KRAMER	\$ 31,000.00	\$ 33,333	\$ 34,812
1	CUELLO ORTOPÉDICO PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL, ADULTO/PEDIATRICO. AJUSTABLE VARIAS POSICIONES	UNIDAD	LIFE RESCUE	\$ 45,000.00	\$ 48,387	\$ 50,026
1	CURITAS ADHESIVAS REDONDAS	CAJA X 100 UND	LIFE CARE	\$ 5,500.00	\$ 5,914	\$ 6,501

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlp@esesansebastian.com

**NIT 813.002.872-4**

1	DEXTROSA AL 10% EN AGUA DESTILADA	BOLSA X 500 ML	BAXTER/ FRESENIUS	\$ 3,900.00	\$ 4,194	\$ 4,389
1	DEXTROSA AL 5% EN AGUA DESTILADA	BOLSA X 500 ML	BAXTER/ FRESENIUS	\$ 3,900.00	\$ 4,194	\$ 4,389
1	TCU DE COBRE - DISPOSITIVO INTRAUTERINO	UNIDAD	PREGNA/ PROFAMI LIA	\$ 11,500.00	\$ 12,366	\$ 12,987
1	ELECTRODO PARA MONITORIZACION ELECTROCARDIOGRAFICA, ADULTO O NIÑO REF:2228	BOLSA X 50 UND	3M	\$ 22,610.00	\$ 24,312	\$ 26,308
1	EQUIPO (BURETROL)	UNIDAD	NUBENC O/ PRECISIO N	\$ 6,100.00	\$ 6,559	\$ 7,485
1	EQUIPO DE MICROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	BAXTER/ MEDICAL ES/ PRECISIO N	\$ 5,000.00	\$ 5,376	\$ 6,923
1	EQUIPO MACROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	BAXTER/ MEDICAL ES/ PRECISIO N	\$ 3,000.00	\$ 3,226	\$ 3,412
1	ESCOBILLONES O CHURRUSCOS EN CERDA PARA TUBOS DE ENSAYO PEQUEÑO	UNIDAD	KRAMER	\$ 4,760.00	\$ 5,188	\$ 5,989
1	ESPARADRAPO HOSPITALARIO TIPO TELA COLOR BLANCO TUBO X 5 ROLLOS SURTIDO	TUBO	CUREBAN D/ LEUKOPL AST	\$ 60,000.00	\$ 64,516	\$ 66,123
1	ESPECULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO ADULTO	BOLSA X 34 UND	WELCH ALLYN	\$ 8,330.00	\$ 8,957	\$ 8,989
1	ESPECULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	BOLSA X 34 UND	WELCH ALLYN	\$ 7,973.00	\$ 8,957	\$ 8,989
1	ESTILETE (GUIA) PARA INTUBACION ADULTO	UNIDAD	SUN MED/ GOLDEN CARE	\$ 12,019.00	\$ 12,924	\$ 14,305
1	ESTILETE (GUIA) PARA INTUBACION PEDIATRICO	UNIDAD	SUN MED/ GOLDEN CARE	\$ 12,019.00	\$ 12,927	\$ 13,720
1	FIJADOR PARA CITOLOGIA (CITOFIJADOR)	FCO X 160 CC	BIOLIFE	\$ 19,397.00	\$ 20,857	\$ 22,405
1	FONENDOSCOPIO (ESTETOSCOPIO) DE DOS SERVICIOS	UNIDAD	ALP-K2	\$ 60,690.00	\$ 65,258	\$ 67,821
1	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA EMPAQUE INDIVIDUAL	PAQ. X 50 UND	INVERPLA ST	\$ 14,875.00	\$ 15,995	\$ 16,904
1	GASA TEJIDO HOSPITALARIO DE 0,90 x 90 Mts	ROLLO	ALFASAFE	\$ 70,000.00	\$ 75,269	\$ 76,729

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlp@esesansebastian.com

**NIT 813.002.872-4**

1	GORRO TIPO ORUGA COLOR AZUL/BLANCO	PAQ.X 100 UND	ALFASAFE / VITALMED IC	\$ 18,207.00	\$ 19,577	\$ 20,167
1	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA No. 6 1/2	CAJA X 50 PARES	VITALMED IC/ KRAMER	\$ 66,640.00	\$ 71,656	\$ 74,502
1	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA No. 7	CAJA X 50 PARES	VITALMED IC/ KRAMER	\$ 66,640.00	\$ 71,656	\$ 74,502
1	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA No. 7 1/2	CAJA X 50 PARES	VITALMED IC/ KRAMER	\$ 66,640.00	\$ 71,656	\$ 74,502
1	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA No. 8	CAJA X 50 PARES	VITALMED IC/ KRAMER	\$ 66,640.00	\$ 71,656	\$ 74,502
1	GUANTES VINILO TALLA M, L.	CAJA X 100 UND	OTAI/ VITALMED IC	\$ 18,207.00	\$ 19,577	\$ 22,123
1	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	GALON	QUIMIBEN	\$ 27,370.00	\$ 29,430	\$ 31,289
1	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO, SIN VENTURY	UNIDAD	BIOLIFE	\$ 10,115.00	\$ 10,876	\$ 11,402
1	INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES (FERULA) PARA LA INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES, SUPERIORES O INFERIORES (KIT COMPLETO)	UNIDAD	KRAMER	\$ 61,000.00	\$ 65,591	\$ 66,215
1	INDICADOR BIOLOGICO ATTEST REF 1262 UND	AMPOLLA	3M	\$ 24,500.00	\$ 26,344	\$ 28,459
1	ISODINE ESPUMA BACTRODERM (YODOPOVIDONA)	GALON X 3500	ECAR	\$ 121,900.00	\$ 131,075	\$ 131,100
1	ISODINE SOLUCION BACTRODERM (YODOPOVIDONA)	GALON X 3500	ECAR	\$ 121,900.00	\$ 131,075	\$ 131,100
1	JALEA CONDUCTIVA (GEL ULTRASONIDO) COLOR VERDE/AZUL	GALON	KRAMER/ BIOLIFE	\$ 35,000.00	\$ 37,634	\$ 38,906
1	JERINGA DESE/TRES PARTE 10 ML	CAJA X 100 UND	ALFASAFE / VITALMED IC	\$ 33,915.00	\$ 34,468	\$ 36,521
1	JERINGA DESE/TRES PARTE 20 ML	CAJA X 50 UND	ALFASAFE / VITALMED / PRESICIO N	\$ 28,560.00	\$ 30,710	\$ 32,945
1	JERINGA DESE/TRES PARTE 5 ML	CAJA X 100 UND	ALFASAFE / VITALMED IC	\$ 24,990.00	\$ 26,871	\$ 28,302
1	JERINGA DESE/TRES PARTE 50 ML	CAJA X 25 UND	ALFASAFE / VITALMED / /	\$ 35,700.00	\$ 38,387	\$ 40,802

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlph@esesansebastian.com

**NIT 813.002.872-4**

			PRECISION			
1	JERINGA INSULINA DE 1 ML CON AGUJA REMOVIBLE 25G X 5/8	CAJA X 100 UND	ALFASAFE / VITALMEDIC	\$ 26,180.00	\$ 28,151	\$ 29,356
1	JERINGA INSULINA DE 1 ML CON AGUJA REMOVIBLE 27G X 1/2	CAJA X 100 UND	ALFASAFE / VITALMEDIC	\$ 26,180.00	\$ 28,151	\$ 29,356
1	LANCETAS PARA MUESTRAS DE SANGRE	CAJA X 200 UND	MEDIPOINT	\$ 22,015.00	\$ 23,672	\$ 25,682
1	LANCETAS PARA MUESTRAS DE SANGRE	CAJA X 100 UND	PRESTIGE	\$ 10,710.00	\$ 11,516	\$ 12,604
1	LAPIZ PUNTA DIAMANTE PARA MARCAR EN VIDRIO	UNIDAD	OSS/KRAMER	\$ 113,050.00	\$ 121,559	\$ 132,587
1	MANGUERA CORRUGADA Y SEGMENTADA PARA CPAP, OXIGENO, NEBULIZACION Y CIRCUITO DE ANESTESIA	CAJA X 30 MTS	POWER MEDICAL	\$ 109,718.00	\$ 117,976	\$ 120,458
1	MASCARILLA PARA OXIGENO, ADULTO PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE	UNIDAD	MEDEX/BIOLIFE/KRAMER	\$ 3,927.00	\$ 4,223	\$ 5,406
1	MASCARILLA PARA OXIGENO, PEDIATRICA PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE	UNIDAD	MEDEX/BIOLIFE/KRAMER	\$ 3,927.00	\$ 4,223	\$ 5,406
1	MASCARILLA TIPO VENTURY, CON MANGUERA DE 2,1 mts. TAMANO ADULTO (XL)	UNIDAD	PRECISION/BIOLIFE/KRAMER	\$ 7,735.00	\$ 8,317	\$ 9,356
1	MASCARILLA TIPO VENTURY, CON MANGUERA DE 2,1 mts. TAMANO PEDIATRICO (M)	UNIDAD	PRECISION/BIOLIFE/KRAMER	\$ 7,735.00	\$ 8,317	\$ 8,908
1	MASCARA LARINGEA EN SILICONA TAMANO NO. 2 PEDIATRICA	UNIDAD	KRAMER	\$ 108,885.00	\$ 117,081	\$ 120,109
1	MASCARA LARINGEA EN SILICONA TAMANO NO. 4 ADULTO	UNIDAD	KRAMER	\$ 108,885.00	\$ 117,081	\$ 120,109
1	MICRONEBULIZADOR (KIT), CON MANGUERA DE 2,1 mts. TAMANO ADULTO (XL)	UNIDAD	BIOLIFE/KRAMER	\$ 6,069.00	\$ 6,526	\$ 7,458
1	MICRONEBULIZADOR (KIT), CON MANGUERA DE 2,1 mts. TAMANO PEDIÁTRICO (M)	UNIDAD	BIOLIFE/KRAMER	\$ 6,069.00	\$ 6,526	\$ 7,458
1	NEBULIZADOR VENTURY (TIPO HUMIDIFICADOR)	UNIDAD	BIOLIFE	\$ 11,305.00	\$ 12,156	\$ 14,817
1	NITROFURAZONA	FCO X 500 GR	BREMYNG	\$ 59,000.00	\$ 63,441	\$ 65,987
1	OLIVAS PARA FONENDOSCOPIO	PAR	ALP-K2	\$ 2,380.00	\$ 2,559	\$ 2,598

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlp@esesansebastian.com

**NIT 813.002.872-4**

	(ESTETOSCOPIO)					
1	PAPEL CADENCE PARA MONITOR FETAL 112MM X 90 MM	PAQUETE EN Z	CEDENCE	\$ 12,971.00	\$ 13,947	\$ 14,659
1	PAPEL CREPADO 60G/M2 60 CM X 50 MTS	ROLLO	ALFA SAFE	\$ 71,400.00	\$ 76,774	\$ 79,452
1	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO AT 1	UNIDAD	KRAMER	\$ 13,566.00	\$ 14,587	\$ 15,238
1	PAPEL PARA EKG EDAN 110MM X 140 MM SE-601C	UNIDAD	EDAN	\$ 17,255.00	\$ 18,554	\$ 20,468
1	PAPEL PARA EKG SE-3 80MMX 20M	ROLLO	EDAN	\$ 7,259.00	\$ 7,805	\$ 8,219
1	PAPEL PARA MONITOR F9/F6/F3 152MM X 90MM	UNIDAD	EDAN	\$ 17,255.00	\$ 18,554	\$ 20,537
1	PAPEL TERMORREACTIVO REF. UPP-110S TIPO I - NORMAL MEDIDAS. 110 mm X 20 M.	ROLLO	SONY	\$ 71,400.00	\$ 76,774	\$ 78,429
1	PAQUETE MEDICO O QUIRURGICO COMPUESTO POR: CAMISA, PANTALON, GORRO, POLAINAS Y TAPABOCA TALLA M	KIT	NAL	\$ 8,925.00	\$ 9,597	\$ 10,427
1	PROBETA SEMITRASPARENTE GRADUADA 500ML	UNIDAD	ABC	\$ 41,650.00	\$ 44,985	\$ 46,913
1	PROLENE BLUE 2-0 45CM (1)SC-24 8184T	CAJA X 24 UND	JOHNSON & JOHNSON	\$ 391,300.00	\$ 420,753	\$ 125,497
1	PROLENE BLUE 3-0 45CM (1)SC-24 8184T	CAJA X 24 UND	JOHNSON & JOHNSON	\$ 391,300.00	\$ 720,753	\$ 125,497
1	PROLENE BLUE 4-0 45 CM SC20 8183T	CAJA X 24 UND	JOHNSON & JOHNSON	\$ 391,300.00	\$ 720,753	\$ 125,497
1	PROLENE BLUE 5-0 45cm (1)SC-16 8114T	CAJA X 24 UND	JOHNSON & JOHNSON	\$ 391,300.00	\$ 420,753	\$ 125,497
1	PROLENE BLUE 6-0 45cm (1)SC-16 8160T	CAJA X 24 UND	JOHNSON & JOHNSON	\$ 391,300.00	\$ 420,753	\$ 125,497
1	RECOLECTOR CORTA PUNZANTE 1,5 LT	UNIDAD	NAL	\$ 4,760.00	\$ 5,118	\$ 6,827
1	RECOLECTOR CORTA PUNZANTE 2,9 LT	UNIDAD	NAL	\$ 5,355.00	\$ 5,758	\$ 6,281
1	SOPORTE PARA GUARDIAN A LA PERDED O ARO METALICO	UNIDAD	NAL	\$ 23,443.00	\$ 25,208	\$ 26,415
1	ROXICAINA LIDOCAINA JALEA	TUBO X 30 GR	ROPSHON	\$ 13,100.00	\$ 14,086	\$ 15,843

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlp@esesansebastian.com

**NIT 813.002.872-4**

1	SEDA SILK BLACK 2-0 SC-26 185T	CAJA X 24 SOBRES	JOHNSO N & JOHNSO N	\$ 241,500.00	\$ 259,677	\$ 265,829
1	SEDA SILK BLACK 3-0 SC-26 184T	CAJA X 24 SOBRES	JOHNSO N & JOHNSO N	\$ 241,500.00	\$ 259,677	\$ 262,537
1	SEDA SILK BLACK 4-0 SC-20 183T	CAJA X 24 SOBRES	JOHNSO N & JOHNSO N	\$ 241,500.00	\$ 259,677	\$ 262,537
1	SEDA SILK BLACK 5-0 SC-20 182T	CAJA X 24 SOBRES	JOHNSO N & JOHNSO N	\$ 241,500.00	\$ 259,677	\$ 262,537
1	SILK BLACK 6-0 45CM (1)P-1 PR	CAJA X 24 SOBRES	JOHNSO N & JOHNSO N	\$ 441,400.00	\$ 474,624	\$ 499,876
1	SOLUCION RINGER Y LACTATO DE SODIO (SOLUCION HARTMANN) BOLSA X 500ML	BOLSA X 500 ML	BAXTER/ FRESENIUS	\$ 3,700.00	\$ 3,978	\$ 4,891
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 2.5 mm	UNIDAD	SUN MED	\$ 4,998.00	\$ 5,374	\$ 6,523
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 3.0 mm	UNIDAD	SUN MED	\$ 4,998.00	\$ 5,374	\$ 6,523
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 5.0 mm	UNIDAD	SUN MED	\$ 4,998.00	\$ 5,374	\$ 6,523
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 6.0 mm	UNIDAD	SUN MED	\$ 4,998.00	\$ 5,374	\$ 6,523
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 6.5 mm	UNIDAD	SUN MED	\$ 4,998.00	\$ 5,374	\$ 6,523
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 7.0 mm	UNIDAD	SUN MED	\$ 4,998.00	\$ 5,374	\$ 6,523
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 7.5 mm	UNIDAD	SUN MED	\$ 4,998.00	\$ 5,374	\$ 6,523
1	SONDA ENDOTRAQUEALC/BALON, DE 8.0 mm	UNIDAD	SUN MED	\$ 4,998.00	\$ 5,374	\$ 6,523
1	SONDA ENDOTRAQUEAL PLASTICA DE : 2.0 mm SIN BALON, PEDIATRICA.	UNIDAD	MEDEX	\$ 4,800.00	\$ 5,161	\$ 6,201
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 2.5 mm	UNIDAD	SUN MED	\$ 3,689.00	\$ 3,967	\$ 4,329
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 3.0 mm	UNIDAD	SUN MED	\$ 3,689.00	\$ 3,967	\$ 4,987
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 3.5 mm	UNIDAD	SUN MED	\$ 3,689.00	\$ 3,967	\$ 4,987
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 4.0 mm	UNIDAD	SUN MED	\$ 3,689.00	\$ 3,967	\$ 4,987

**NIT 813.002.872-4**

1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 4.5 mm	UNIDAD	SUN MED	\$ 3,689.00	\$ 3,967	\$ 4,987
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 5.0 mm	UNIDAD	SUN MED	\$ 3,689.00	\$ 3,967	\$ 4,987
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 5.5 mm	UNIDAD	SUN MED	\$ 3,689.00	\$ 3,967	\$ 4,987
1	TAPABOCA (MASCARA-RESPIRADOR) REF:9105 (N95)	CAJA X 50 UDS	3M/BIO LIFE	\$ 149,940.00	\$ 161,226	\$ 164,259
1	TAPABOCAS DE PRENSE TRIPLE TELA CON ELASTICOS	CAJA X 50 UND	MEDICAL ES/ VITALMED IC	\$ 11,781.00	\$ 12,668	\$ 14,698
1	TAPON HEPARINIZADO ADAPTADOR P.R.N. (TAPON IN) INTRAVENOSA CONTINUA EN UN EQUIPO DE TERAPIA INTERMITENTE	CAJA X 100 UND	LIFE CARE/ PRESICION	\$ 54,621.00	\$ 58,732	\$ 60,324
1	TERMOMETRO DIGITAL DE PUNTA FLEXIBLE	UNIDAD	ALFASAFE / MEDICAL ES/ LORD	\$ 17,136.00	\$ 18,426	\$ 20,519
1	TERMOMETRO DIGITAL oC/oF, TEMPERATURA Y HUMEDAD, TEMPERATURA MAXIMAS Y MINIMAS. LONG. DE SONDA 100 CMS. CON CERTIFICADO DE CALIBRACION.	UNIDAD	ALLA FRANCE	\$ 179,690.00	\$ 193,215	\$ 196,481
1	TERMO-HIGROMETRO DIGITAL OC/OF REF: 91000-0027/B. C/CERTIFICADO DE CALIBRACION	UNIDAD	ALLA FRANCE	\$ 214,200.00	\$ 230,323	\$ 231,517
1	TIJERA METZEMBAUM CURVA/RECTA PARA TEJIDOS LONGITUD 15 CMS	UNIDAD	DIMEDA	\$ 86,275.00	\$ 92,769	\$ 94,297
1	TIRAS PARA GLUCOMETRIA	CAJA X 50 TIRAS	TRUE	\$ 63,000.00	\$ 67,742	\$ 69,127
1	GLUCOMETRO KIT PARA LECTURA DE TIRAS .	KIT	TRUE	\$ 113,050.00	\$ 121,559	\$ 122,329
1	TIRAS PARA GLUCOMETRIA ACCU-CHECK ACTIVE	CAJA X 50 TIRAS	ROCHE	\$ 65,400.00	\$ 70,323	\$ 73,429
1	GLUCOMETRO ACTIVE KIT PARA LECTURA DE TIRAS .	KIT	ROCHE	\$ 115,192.00	\$ 123,862	\$ 125,419
1	TORNIQUETE DE RAPIDA LIBERACION EN DIFERENTES COLORES, ADULTO	UNIDAD	LORD	\$ 23,800.00	\$ 25,591	\$ 26,271
1	TORNIQUETE DE RAPIDA LIBERACION EN DIFERENTES COLORES PEDIATRICO	UNIDAD	OSS	\$ 27,370.00	\$ 29,430	\$ 31,824
1	VENDA ALGODÓN LAMINADO DE 2" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES	\$ 900.00	\$ 968	\$ 1,109

**NIT 813.002.872-4**

1	VENDA ALGODÓN LAMINADO DE 3" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES	\$ 1,300.00	\$ 1,398	\$ 1,462
1	VENDA ALGODÓN LAMINADO DE 4" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES	\$ 1,700.00	\$ 1,398	\$ 1,462
1	VENDA ALGODÓN LAMINADO DE 5" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES	\$ 2,100.00	\$ 2,258	\$ 3,578
1	VENDA ALGODÓN LAMINADO DE 6" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES	\$ 2,500.00	\$ 2,688	\$ 3,115
1	VENDA DE YESO DE 4" X 5 YARDAS	UNIDAD	GYPSON A/ VITALMED IC	\$ 12,100.00	\$ 13,011	\$ 14,601
1	VENDA DE YESO DE 5" X 5 YARDAS	UNIDAD	GYPSON A/ VITALMED IC	\$ 14,100.00	\$ 15,161	\$ 16,781
1	VENDA DE YESO DE 6" X 5 YARDAS	UNIDAD	GYPSON A/ VITALMED IC	\$ 16,800.00	\$ 18,065	\$ 20,491
1	VENDA ELASTICA DE 2" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES	\$ 1,200.00	\$ 1,290	\$ 2,026
1	VENDA ELASTICA DE 3" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES	\$ 1,700.00	\$ 1,828	\$ 2,411
1	VENDA ELASTICA DE 4" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES	\$ 2,000.00	\$ 2,151	\$ 2,323
1	VENDA ELASTICA DE 5" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES	\$ 2,600.00	\$ 2,796	\$ 2,946
1	VENDA ELASTICA DE 6" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES	\$ 3,000.00	\$ 3,226	\$ 3,782
1	VICRYL 2-0 70CM (1)SH J317H	CAJA X 36 UND	JOHNSO N & JOHNSO N	\$ 771,000.00	\$ 829,032	\$ 869,521
1	VICRYL 3-0 70CM (1)SC-20 J123H	CAJA X 36 UND	JOHNSO N & JOHNSO N	\$ 771,000.00	\$ 829,032	\$ 869,521
1	VICRYL 4-0 70CM (1)SC-20 J122H	CAJA X 36 UND	JOHNSO N & JOHNSO	\$ 771,000.00	\$ 829,032	\$ 869,521

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlp@esesansebastian.com



**NIT 813.002.872-4**

			N			
1	BONCIDA JABON QUIRURGICO	FRCO X 1000ML	EUFAR	\$ 39,400.00	\$ 40,000	\$ 45,000
1	FARBEN GEL DE ALCOHOL GLICERINADO	FRCO X 1000 ML	EUFAR	\$ 17,000.00	\$ 20,000	\$ 24,000
1	BONZIME DETERGENTE MULTIENCIMATICO	GALON	EUFAR	\$ 95,900.00	\$ 110,000	\$ 115,000
1	GLUTARALDEHIDO 2% PLUS CON ACTIVADOR	GALON	EUFAR	\$ 26,000.00	\$ 30,000	\$ 35,000
1	GUANTES PARA EXAMEN NO ESTERIL TALLAS - L, M, S, XS	CAJA X 100 UND	ALFASAFE	\$ 14,500.00	\$ 15,200	\$ 18,500

## 12. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO Y GARANTIAS

### MATRIZ DE RIESGO

CLASE	DESCRIPCION	CAUSA	MEDIDAS DE MITIGACION	ASIGANCION DEL RIESGO	ESTIMACION	
					IMPACTO	PROBABILIDAD
OPERATIVOS	Que el futuro contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, o que el servicio prestado no corresponda o no se haga conforme a las especificaciones técnicas plasmadas en el contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	-Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. -Los pagos son realizados después de que efectivamente el informe de satisfacción sea suscrito por el supervisor del contrato.	Contratista 100% por causas imputables al mismo de debidamente comprobadas	<b>MEDIA</b>	<b>ALTO</b>
OPERATIVOS	Que durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones de índole laboral, administrativo y legal respecto de sus empleados que prestan el servicio durante la ejecución del contrato, por lo cual el contratista siempre deberá garantizar,	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Contratista 100% por causas imputables al mismo de debidamente comprobadas	<b>MEDIA</b>	<b>BAJA</b>

**NIT 813.002.872-4**

	mantener y ofrecer la prestación del servicio.					
TRIBUTARIOS	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	La modificación o creación de nuevos impuestos en el nivel nacional, dptal o municipal	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Lo asumen las partes en partes iguales	<b>ALTO</b>	<b>ALTO</b>

### 13. - GARANTÍAS

El posible contratista deberá constituir garantía única de cumplimiento a favor de la ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H), con los siguientes amparos:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y hasta su liquidación.	X	
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.	Póliza de seguros	100% del valor del anticipo	Término de duración del contrato y hasta su liquidación.		X
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	10%	Término de duración del contrato y 3 años más.		X
Responsabilidad Civil Extracontractual (*)	Póliza de seguros	No podrá ser inferior al 5% del valor del contrato y en ningún caso inferior a 200	Término de duración del contrato		X

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlph@esesansebastian.com

**NIT 813.002.872-4**

		SMLMV.			
Estabilidad de la obra	Póliza de seguros	20%	5 años contados a partir del recibo final de obra.		X
Calidad		20%	Término de duración del contrato y 1 año más.		X
Otros Amparos			Afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales.	X	

**LUIS ALBERTO GRANADOS ARENAS**  
Gerente

V/B  
Asesor jurídico Externo

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 de 2020

### OBJETO:

“SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA MEDICOQUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA”

### PLIEGO DE CONDICIONES

ENERO 2020

## CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL

**1.1.OBJETO.** La ESE SAN SEBASTIAN DE LA PLATA – Huila, elaboró los pliegos de condiciones que tienen como objeto: “SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA MEDICOQUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA”

### 1.2. CRONOLOGÍA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de Apertura	20 de enero del 2020	Web <a href="http://www.esesansebastian.com">www.esesansebastian.com</a> , - Subgerencia de la entidad
Publicación PLIEGO de condiciones y términos de referencia	Del 20al 27 de enero del 2020	Web <a href="http://www.esesansebastian.com">www.esesansebastian.com</a> - Subgerencia de la entidad
Cierre de la invitación - Apertura de Sobres	27 de enero del 2020 a las 5:00 pm	SALA DE JUNTAS ESE SAN SEBASTIÁN
Evaluación de la Propuesta.	28 de enero del 2020	Comité de evaluación de propuestas.
Publicación informe de Evaluación	28 de enero del 2020	Web <a href="http://www.esesansebastian.com">www.esesansebastian.com</a>
Recibo de observaciones al informe de Evaluación	29 al 31 de enero del 2020 hasta las 5:00 pm	Por escrito en la oficina de contratación ESE SAN SEBASTIÁN
Respuesta a observaciones realizadas al informe de evaluación	3 de febrero del 2020	Web <a href="http://www.esesansebastian.com">www.esesansebastian.com</a> .
Adjudicación del Contrato, Suscripción y legalización del mismo	3 de febrero del 2020	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESE SAN SEBASTIÁN

- **Codificación en el sistema UNSPSC:**

Clasificación UNSPSC	Descripción
420000	Equipos médicos,

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

[esesansebastianlph@esesansebastian.com](mailto:esesansebastianlph@esesansebastian.com)

	accesorios y suministros
--	--------------------------

### 1.3 PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial es por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.000.000.00) incluido IVA y para el efecto existe la respectiva disponibilidad presupuestal.

### 1.4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

Las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2020, código 20420201 denominado "Compra de bienes para la prestación del servicio" con CDP No 06

### 1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para la ejecución del objeto del contrato será de diez (10) meses calendario contados a partir de la fecha del acta de iniciación, previa legalización y Perfeccionamiento del contrato. Serán descartadas aquellas propuestas cuyo plazo de ejecución sea mayor al establecido en los presentes Pliegos de Condiciones.

### 1.6 FORMA DE PAGO

La E.S.E., cancelará el valor de los suministros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de los insumos y materiales medico quirúrgicos al almacén de la entidad, previa presentación de la factura correspondiente acompañada de las órdenes de pedido y el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. Igualmente se deberá acompañar a la factura los documentos soporte de cumplimiento de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social.

### 1.7. INFORMACIÓN DEL PLIEGO

A continuación, se relaciona la siguiente información de los materiales e insumos medico quirúrgicos, los cuales deben ser de laboratorios reconocidos y debidamente certificados:

CANT	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA
1	ACEITE MINERAL	GALON X 3.800 ML	QUIMIBEN
1	AGUA DESTILADA	GALON X 20 LITROS	ALBOR
1	AGUA ESTERIL PARA INYECCION	BOLSA X 500 ML	BAXTER/ FRESENIUS
1	AGUA ESTERIL PARA INYECCION X 5 CC	CAJA X 50 AMPOLLAS	NIRMA
1	AGUJA HIPODERMICA 16 X 1/2	CAJA X 100 UND	PRECISION/ VITALMEDIC
1	AGUJA HIPODERMICA 18 X 1	CAJA X 100 UND	PRECISION/ VITALMEDIC
1	AGUJA HIPODERMICA 20 X 1	CAJA X 100 UND	PRECISION/ VITALMEDIC
1	AGUJA HIPODERMICA 21 X 1 1/2	CAJA X 100 UND	MEDICALES/ VITALMEDIC
1	AGUJA HIPODERMICA 22 X 1	CAJA X 100 UND	MEDICALES/ VITALMEDIC
1	AGUJA HIPODERMICA 23 X 1	CAJA X 100 UND	MEDICALES/ VITALMEDIC
1	AGUJA HIPODERMICA 25 X 5/8	CAJA X 100 UND	VITALMEDIC/ PRECISION
1	AGUJAS MULTIPLE 21G X 1 1/2 ADULTO	CAJA X 100 UND	IMPROVE
1	AGUJAS MULTIPLE 22G X 1 PEDIATRICA	CAJA X 100 UND	IMPROVE/BD
1	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	BOT. X 700 ML	JGB/MK
1	ALGODÓN HOSPITALARIO EN ROLLO	ROLLO X 500 GRS	MK
1	APLICADORES DE MADERA CON ALGODON	BOLSA X 100 UND	PRODEMA/ KENNEDY
1	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODON	CAJA X 1000 UND	PRODEMA
1	BAJALENGUAS DE MADERA	BOLSA X 20 UND	PRODEMA/ KENNEDY
1	BATA PACIENTE MANGA CORTA COLOR AZUL	UNIDAD	NAL
1	BLUSA MEDICO TIPO SUPERVISOR C/AZUL C/CREMALLERA DOS BOLSILLOS M/LARGA PUÑO RIB	UNIDAD	NAL

1	BOLSA DRENAJE URINARIO ADULTO	UNIDAD	BIOLIFE/ PRECISION
1	BOLSA DRENAJE URINARIO ADULTO - CYSTOFLO	UNIDAD	BAXTER
1	BRAZALETE DE DOS VIA ADULTO ESTANDAR	UNIDAD	SM
1	BRAZALETE DE UNA VIA ADULTO ESTANDAR	UNIDAD	SM
1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.00	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX
1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.0	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX
1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.1	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX
1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.2	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX
1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.3	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX
1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.4	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX
1	CANULA GUEDELL Y/O MAYO, No.5	UNIDAD	BIOLIFE /MEDEX
1	CANULA NASAL OXIGENO ADULTO, MANGUERA 2.1 MTS	UNIDAD	PRECISION/ BIOLIFE
1	CANULA NASAL OXIGENO PEDIATRICO, MANGUERA 2.1 MTS	UNIDAD	PRECISION/ BIOLIFE
1	CATETER (SONDA) LEVIN NASOGASTRICA ESTERIL No.12	PAQ. X 25 UND	MEDEX
1	CATETER (SONDA) LEVIN NASOGASTRICA ESTERIL No.14	PAQ. X 25 UND	MEDEX
1	CATETER (SONDA) LEVIN NASOGASTRICA ESTERIL No.18	PAQ. X 25 UND	MEDEX
1	CATETER (SONDA) NELATON No. 10, DE 40 CMS. PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE	PAQ. X 25 UND	MEDEX
1	CATETER (SONDA) NELATON No. 12, DE 40 CMS. PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE	PAQ. X 25 UND	MEDEX
1	CATETER (SONDA) NELATON No. 14, DE 40 CMS. PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE	PAQ. X 25 UND	MEDEX
1	CATETER (SONDA) NELATON No. 6, DE 40 CMS. PLASTICA, ESTERIL, DESECHABLE	PAQ. X 25 UND	MEDEX
1	CATETER (TUBO) TORAX No.28 DE 45 CMS PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE	UNIDAD	MEDEX



1	CATETER (TUBO) TORAX No.30 DE 45 CMS PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE	UNIDAD	MEDEX
1	CATETER (TUBO) TORAX No.32 DE 45 CMS PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE	UNIDAD	MEDEX
1	CATETER (TUBO) TORAX No.34 DE 45 CMS PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE	UNIDAD	MEDEX
1	CATETER FOLEY (SONDA) DE DOS VIAS No. 12	UNIDAD	SUNMED/WRP
1	CATETER FOLEY (SONDA) DE DOS VIAS No. 14	UNIDAD	SUNMED/WRP
1	CATETER FOLEY (SONDA) DE DOS VIAS No. 16	UNIDAD	SUNMED/WRP
1	CATETER FOLEY (SONDA) DE DOS VIAS No. 18	UNIDAD	SUNMED/WRP
1	CATETER INTRAVENOSO 16Gx32mm	CAJA X 50 UND	JELCO/ BRAUN
1	CATETER INTRAVENOSO 18Gx32mm	CAJA X 50 UND	JELCO/ BRAUN
1	CATETER INTRAVENOSO 20Gx32mm	CAJA X 50 UND	JELCO/ BRAUN
1	CATETER INTRAVENOSO 22Gx25mm	CAJA X 50 UND	JELCO/ BRAUN
1	CATETER INTRAVENOSO 24Gx19mm	CAJA X 50 UND	JELCO/ BRAUN
1	CATGUT CHROMIC 2-0 90cm (1)CT-1 923T	CAJA X 24 UNID	JOHNSON & JOHNSON
1	CATGUT CHROMIC 3-0 70CM (1)SH REF G122T	CAJA X 24 UNID	JOHNSON & JOHNSON
1	CATGUT CHROMIC 4-0 70CM (1)SH G121T	CAJA X 24 UNID	JOHNSON & JOHNSON
1	CARTA SNELL PEDIATRICA ALFABETICA	UNIDAD	NAL
1	CARTA DE SNELL ADULTO NUMERICA O ALFABETICA	UNIDAD	NAL
1	CINTA CONTROL ESTERILIZACIÓN A VAPOR	ROLLO	3M
1	CINTA-METRICA OBSTÉTRICA DE 50 CMS	UNIDAD	KRAMER/LORD
1	CLORURO DE SODIO AL 0.9% (SOLUCION SALINA AL 0.9%)	BOLSA X 500ML	BAXTER/ FRESENIUS
1	CUCHILLA PARA BISTURI No.12	CAJA X 100 UND	PARAMAOUNT
1	CUCHILLA PARA BISTURI No. 15	CAJA X 100 UND	PARAMAOUNT
1	CUCHILLA PARA BISTURI No. 20	CAJA X 100 UND	PARAMAOUNT
1	CUCHILLA PARA BISTURI No.21	CAJA X 100 UND	PARAMAOUNT
1	CUCHILLA PARA BISTURI No.22	CAJA X 100 UND	PARAMAOUNT
1	CUCHILLA PARA BISTURI No.23	CAJA X 100 UND	PARAMAOUNT
1	CUCHILLA PARA BISTURI No.24	CAJA X 100 UND	PARAMAOUNT

1	CUELLO CERVICAL DE FILADELFIA ADULTO Y PEDIATRICO	UNIDAD	KAMES/ KRAMER
1	CUELLO ORTOPÉDICO PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL, ADULTO/PEDIATRICO. AJUSTABLE VARIAS POSICIONES	UNIDAD	LIFE RESCUE
1	CURITAS ADHESIVAS REDONDAS	CAJA X 100 UND	LIFE CARE
1	DEXTROSA AL 10% EN AGUA DESTILADA	BOLSA X 500 ML	BAXTER/ FRESENIUS
1	DEXTROSA AL 5% EN AGUA DESTILADA	BOLSA X 500 ML	BAXTER/ FRESENIUS
1	TCU DE COBRE - DISPOSITIVO INTRAUTERINO	UNIDAD	PREGNA/ PROFAMILIA
1	ELECTRODO PARA MONITORIZACION ELECTROCARDIOGRAFICA, ADULTO O NIÑO REF:2228	BOLSA X 50 UND	3M
1	EQUIPO (BURETROL)	UNIDAD	NUBENCO/ PRECISION
1	EQUIPO DE MICROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	BAXTER/ MEDICALES/ PRECISION
1	EQUIPO MACROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	BAXTER/ MEDICALES/ PRECISION
1	ESCOBILLONES O CHURRUSCOS EN CERDA PARA TUBOS DE ENSAYO PEQUEÑO	UNIDAD	KRAMER
1	ESPARADRAPO HOSPITALARIO TIPO TELA COLOR BLANCO TUBO X 5 ROLLOS SURTIDO	TUBO	CUREBAND/ LEUKOPLAST
1	ESPECULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO ADULTO	BOLSA X 34 UND	WELCH ALLYN
1	ESPECULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	BOLSA X 34 UND	WELCH ALLYN
1	ESTILETE (GUIA) PARA INTUBACION ADULTO	UNIDAD	SUN MED/ GOLDEN CARE
1	ESTILETE (GUIA) PARA INTUBACION PEDIATRICO	UNIDAD	SUN MED/ GOLDEN CARE
1	FIJADOR PARA CITOLOGIA (CITOFIJADOR)	FCO X 160 CC	BIOLIFE
1	FONENDOSCOPIO (ESTETOSCOPIO) DE DOS SERVICIOS	UNIDAD	ALP-K2
1	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA EMPAQUE INDIVIDUAL	PAQ. X 50 UND	INVERPLAST
1	GASA TEJIDO HOSPITALARIO DE 0,90 x 90	ROLLO	ALFASAFE

	Mts		
1	GORRO TIPO ORUGA COLOR AZUL/BLANCO	PAQ.X 100 UND	ALFASAFE/ VITALMEDIC
1	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA No. 6 1/2	CAJA X 50 PARES	VITALMEDIC/ KRAMER
1	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA No. 7	CAJA X 50 PARES	VITALMEDIC/ KRAMER
1	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA No. 7 1/2	CAJA X 50 PARES	VITALMEDIC/ KRAMER
1	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA No. 8	CAJA X 50 PARES	VITALMEDIC/ KRAMER
1	GUANTES VINILO TALLA M, L.	CAJA X 100 UND	OTAI/ VITALMEDIC
1	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	GALON	QUIMIBEN
1	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO, SIN VENTURY	UNIDAD	BIOLIFE
1	INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES (FERULA) PARA LA INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES, SUPERIORES O INFERIORES (KIT COMPLETO)	UNIDAD	KRAMER
1	INDICADOR BIOLOGICO ATTEST REF 1262 UND	AMPOLLA	3M
1	ISODINE ESPUMA BACTRODERM (YODOPOVIDONA)	GALON X 3500	ECAR
1	ISODINE SOLUCION BACTRODERM (YODOPOVIDONA)	GALON X 3500	ECAR
1	JALEA CONDUCTIVA (GEL ULTRASONIDO) COLOR VERDE/AZUL	GALON	KRAMER/ BIOLIFE
1	JERINGA DESE/TRES PARTE 10 ML	CAJA X 100 UND	ALFASAFE/ VITALMEDIC
1	JERINGA DESE/TRES PARTE 20 ML	CAJA X 50 UND	ALFASAFE/ VITALMED/ PRESICION
1	JERINGA DESE/TRES PARTE 5 ML	CAJA X 100 UND	ALFASAFE/ VITALMEDIC
1	JERINGA DESE/TRES PARTE 50 ML	CAJA X 25 UND	ALFASAFE/ VITALMED/ PRESICION
1	JERINGA INSULINA DE 1 ML CON AGUJA REMOVIBLE 25G X 5/8	CAJA X 100 UND	ALFASAFE/ VITALMEDIC
1	JERINGA INSULINA DE 1 ML CON AGUJA REMOVIBLE 27G X 1/2	CAJA X 100 UND	ALFASAFE/ VITALMEDIC

1	LANCETAS PARA MUESTRAS DE SANGRE	CAJA X 200 UND	MEDIPOINT
1	LANCETAS PARA MUESTRAS DE SANGRE	CAJA X 100 UND	PRESTIGE
1	LAPIZ PUNTA DIAMANTE PARA MARCAR EN VIDRIO	UNIDAD	OSS/KRAMER
1	MANGUERA CORRUGADA Y SEGMENTADA PARA CPAP, OXIGENO, NEBULIZACION Y CIRCUITO DE ANESTESIA	CAJA X 30 MTS	POWER MEDICAL
1	MASCARILLA PARA OXIGENO, ADULTO PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE	UNIDAD	MEDEX/ BIOLIFE/ KRAMER
1	MASCARILLA PARA OXIGENO, PEDIATRICA PLASTICO, ESTERIL, DESECHABLE	UNIDAD	MEDEX/ BIOLIFE/ KRAMER
1	MASCARILLA TIPO VENTURY, CON MANGUERA DE 2,1 mts. TAMANO ADULTO (XL)	UNIDAD	PRECISION/ BIOLIFE/ KRAMER
1	MASCARILLA TIPO VENTURY, CON MANGUERA DE 2,1 mts. TAMANO PEDIATRICO (M)	UNIDAD	PRECISION/ BIOLIFE/ KRAMER
1	MASCARA LARINGEA EN SILICONA TAMANO NO. 2 PEDIATRICA	UNIDAD	KRAMER
1	MASCARA LARINGEA EN SILICONA TAMANO NO. 4 ADULTO	UNIDAD	KRAMER
1	MICRONEBULIZADOR (KIT), CON MANGUERA DE 2,1 mts. TAMANO ADULTO (XL)	UNIDAD	BIOLIFE/ KRAMER
1	MICRONEBULIZADOR (KIT), CON MANGUERA DE 2,1 mts. TAMANO PEDIÁTRICO (M)	UNIDAD	BIOLIFE/ KRAMER
1	NEBULIZADOR VENTURY (TIPO HUMIDIFICADOR)	UNIDAD	BIOLIFE
1	NITROFUZAZONA	FCO X 500 GR	BREMYNG
1	OLIVAS PARA FONENDOSCOPIO (ESTETOSCOPIO)	PAR	ALP-K2
1	PAPEL CADENCE PARA MONITOR FETAL 112MM X 90 MM	PAQUETE EN Z	CEDENCE
1	PAPEL CREPADO 60G/M2 60 CM X 50 MTS	ROLLO	ALFASAFE
1	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO AT 1	UNIDAD	KRAMER
1	PAPEL PARA EKG EDAN 110MM X 140 MM SE-601C	UNIDAD	EDAN
1	PAPEL PARA EKG SE-3 80MMX 20M	ROLLO	EDAN
1	PAPEL PARA MONITOR F9/F6/F3 152MM X	UNIDAD	EDAN

	90MM		
1	PAPEL TERMORREACTIVO REF. UPP-110S TIPO I - NORMAL MEDIDAS. 110 mm X 20 M.	ROLLO	SONY
1	PAQUETE MEDICO O QUIRURGICO COMPUESTO POR: CAMISA, PANTALON, GORRO, POLAINAS Y TAPABOCA TALLA M	KIT	NAL
1	PROBETA SEMITRASNPARENTE GRADUADA 500ML	UNIDAD	ABC
1	PROLENE BLUE 2-0 45CM (1)SC-24 8184T	CAJA X 24 UND	JOHNSON & JOHNSON
1	PROLENE BLUE 3-0 45CM (1)SC-24 8184T	CAJA X 24 UND	JOHNSON & JOHNSON
1	PROLENE BLUE 4-0 45 CM SC20 8183T	CAJA X 24 UND	JOHNSON & JOHNSON
1	PROLENE BLUE 5-0 45cm (1)SC-16 8114T	CAJA X 24 UND	JOHNSON & JOHNSON
1	PROLENE BLUE 6-0 45cm (1)SC-16 8160T	CAJA X 24 UND	JOHNSON & JOHNSON
1	RECOLECTOR CORTA PUNZANTE 1,5 LT	UNIDAD	NAL
1	RECOLECTOR CORTA PUNZANTE 2,9 LT	UNIDAD	NAL
1	SOPORTE PARA GUARDIAN A LA PERDED O ARO METALICO	UNIDAD	NAL
1	ROXICAINA LIDOCAINA JALEA	TUBO X 30 GR	ROPSHON
1	SEDA SILK BLACK 2-0 SC-26 185T	CAJA X 24 SOBRES	JOHNSON & JOHNSON
1	SEDA SILK BLACK 3-0 SC-26 184T	CAJA X 24 SOBRES	JOHNSON & JOHNSON
1	SEDA SILK BLACK 4-0 SC-20 183T	CAJA X 24 SOBRES	JOHNSON & JOHNSON
1	SEDA SILK BLACK 5-0 SC-20 182T	CAJA X 24 SOBRES	JOHNSON & JOHNSON
1	SILK BLACK 6-0 45CM (1)P-1 PR	CAJA X 24 SOBRES	JOHNSON & JOHNSON
1	SOLUCION RINGER Y LACTATO DE SODIO (SOLUCION HARTMANN) BOLSA X 500ML	BOLSA X 500 ML	BAXTER/ FRESENIUS
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 2.5 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 3.0 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 5.0 mm	UNIDAD	SUN MED

1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 6.0 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 6.5 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 7.0 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL C/BALON, DE 7.5 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEALC/BALON, DE 8.0 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL PLASTICA DE : 2.0 mm SIN BALON, PEDIATRICA.	UNIDAD	MEDEX
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 2.5 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 3.0 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 3.5 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 4.0 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 4.5 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 5.0 mm	UNIDAD	SUN MED
1	SONDA ENDOTRAQUEAL S/BALON, DE 5.5 mm	UNIDAD	SUN MED
1	TAPABOCA (MASCARA-RESPIRADOR) REF:9105 (N95)	CAJA X 50 UDS	3M/BIO LIFE
1	TAPABOCAS DE PRENSE TRIPLE TELA CON ELASTICOS	CAJA X 50 UND	MEDICALES/ VITALMEDIC
1	TAPON HEPARINIZADO ADAPTADOR P.R.N. (TAPON IN) INTRAVENOSA CONTINUA EN UN EQUIPO DE TERAPIA INTERMITENTE	CAJA X 100 UND	LIFE CARE/ PRESICION
1	TERMOMETRO DIGITAL DE PUNTA FLEXIBLE	UNIDAD	ALFASAFE/ MEDICALES/ LORD
1	TERMOMETRO DIGITAL oC/oF, TEMPERATURA Y HUMEDAD, TEMPERATURA MAXIMAS Y MINIMAS. LONG. DE SONDA 100 CMS. CON CERTIFICADO DE CALIBRACION.	UNIDAD	ALLA FRANCE
1	TERMO-HIGROMETRO DIGITAL OC/OF REF: 91000-0027/B. C/CERTIFICADO DE	UNIDAD	ALLA FRANCE

	CALIBRACION		
1	TIJERA METZEMBAUM CURVA/RECTA PARA TEJIDOS LONGITUD 15 CMS	UNIDAD	DIMEDA
1	TIRAS PARA GLUCOMETRIA	CAJA X 50 TIRAS	TRUE
1	GLUCOMETRO KIT PARA LECTURA DE TIRAS .	KIT	TRUE
1	TIRAS PARA GLUCOMETRIA ACCU-CHECK ACTIVE	CAJA X 50 TIRAS	ROCHE
1	GLUCOMETRO ACTIVE KIT PARA LECTURA DE TIRAS .	KIT	ROCHE
1	TORNIQUETE DE RAPIDA LIBERCION EN DIFERENTES COLORES, ADULTO	UNIDAD	LORD
1	TORNIQUETE DE RAPIDA LIBERCION EN DIFERENTES COLORES PEDIATRICO	UNIDAD	OSS
1	VENDA ALGODÓN LAMINADO DE 2" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES
1	VENDA ALGODÓN LAMINADO DE 3" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES
1	VENDA ALGODÓN LAMINADO DE 4" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES
1	VENDA ALGODÓN LAMINADO DE 5" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES
1	VENDA ALGODÓN LAMINADO DE 6" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES
1	VENDA DE YESO DE 4" X 5 YARDAS	UNIDAD	GYPSONA/ VITALMEDIC
1	VENDA DE YESO DE 5" X 5 YARDAS	UNIDAD	GYPSONA/ VITALMEDIC
1	VENDA DE YESO DE 6" X 5 YARDAS	UNIDAD	GYPSONA/ VITALMEDIC
1	VENDA ELASTICA DE 2" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES
1	VENDA ELASTICA DE 3" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES

1	VENDA ELASTICA DE 4" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES
1	VENDA ELASTICA DE 5" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES
1	VENDA ELASTICA DE 6" X 5 YARDAS	UNIDAD	KRAMER/ MEDICAL SUPLIES
1	VICRYL 2-0 70CM (1)SH J317H	CAJA X 36 UND	JOHNSON & JOHNSON
1	VICRYL 3-0 70CM (1)SC-20 J123H	CAJA X 36 UND	JOHNSON & JOHNSON
1	VICRYL 4-0 70CM (1)SC-20 J122H	CAJA X 36 UND	JOHNSON & JOHNSON
1	BONCIDA JABON QUIRURGICO	FRCO X 1000ML	EUFAR
1	FARBEN GEL DE ALCOHOL GLICERINADO	FRCO X 1000 ML	EUFAR
1	BONZIME DETERGENTE MULTIENCIMATICO	GALON	EUFAR
1	GLUTARALDEHIDO 2% PLUS CON ACTIVADOR	GALON	EUFAR
1	GUANTES PARA EXAMEN NO ESTERIL TALLAS - L, M, S, XS	CAJA X 100 UND	ALFASAFE

## 1.8. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La consulta del pliego de Condiciones, se podrá efectuar en las fechas establecidas en el cronograma del presente proceso de selección abreviada, en la modalidad de mayor cuantía, en la página Web [www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

## 1.9. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de: los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 018000913040 o (1)5607556; en el correo



electrónico: [webmaster@anticorrupción.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupción.gov.co); al sitio de denuncias del programa, en el Portal de Internet: [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co); correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No 7-27, Bogotá, D.C, tal como lo establece la Ley 80 de 1993, 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

#### **1.10. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Los Proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo 1 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

#### **1.11. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de selección estará a cargo de los interesados y Proponentes

#### **1.12. COMUNICACIONES**

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico.

La correspondencia física debe ser entregada en la siguiente dirección Carrera 4 No 9-103

La correspondencia electrónica debe ser enviada a la dirección electrónica [esesansebastianlph@esesansebastian.com](mailto:esesansebastianlph@esesansebastian.com)

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a la Entidad Contratante por canales distintos a los mencionados solamente serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda.

### **1.13 IDIOMA**

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano.

La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera.

### **1.14 POTESTAD DE VERIFICACIÓN**

La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el Proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, Entidades Estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación

### **1.15 CUADRO DE INFORMACIÓN**

CONTRATO	
Objeto	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA MEDICOQUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"
Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE LA PLATA - ESE SAN SEBASTIÁN
Contratante	ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H)",

Plazo	Diez (10) meses
Proceso de selección	Régimen especial
Valor	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.000.000.00)

## **CAPITULO II**

### **PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA**

#### **2.1. COSTO DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA**

En el evento de no discriminar el IVA y que el valor de los bienes y servicios ofrecidos causen dicho impuesto, la ESE SAN SEBASTIÁN, lo considerará incluido en el valor de la oferta o en el evento de discriminar el IVA y no causen dicho impuesto, éste no será tenido en cuenta.

Para el análisis del precio se confrontará la relación entre los precios unitarios y los totales por medio de las cuatro operaciones aritméticas básicas. En caso de encontrarse diferencia, la ESE SAN SEBASTIÁN, realizará las respectivas correcciones.

Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente y la ESE SAN SEBASTIÁN, en ningún caso, será responsable de los mismos.

Los errores en que incurra el proponente al diligenciar y/o presentar el contenido del enunciado de cada uno de los ítems (descripción), serán de su exclusiva responsabilidad, debiendo asumir para todos los efectos que el contenido es el enunciado por la entidad en el presupuesto oficial, por lo tanto, así lo tendrá en cuenta la entidad para todos los efectos de evaluación y exigencia"

#### **2.2. ESTUDIO DE LAS CONDICIONES**

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente todos los documentos del presente proceso por Convocatoria Pública para la "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA MEDICOQUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL

MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", e informarse cabalmente de las condiciones técnicas, comerciales y contractuales, así como de todas las circunstancias que puedan afectar no sólo la presentación y evaluación de su propuesta. El no hacerlo es de exclusiva responsabilidad y competencia del proponente en primera instancia o del posterior contratista una vez elegida la propuesta definitiva, y conlleva a las consecuencias establecidas en las condiciones de elegibilidad y/o por las leyes pertinentes. Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de las estipulaciones de los términos de referencia corresponderán a su propio criterio, sin que el mismo pueda afectar el proceso de evaluación de propuestas y la adjudicación que del contrato respectivo se haga, el cual estará encaminado en todos los casos a escoger de manera objetiva y con base en el presente pliego Términos de Referencia, la propuesta más favorable en todos sus aspectos para la Administración. Por lo tanto, es responsabilidad de cada proponente efectuar en forma oportuna y previa a la presentación de su PROPUESTA, las aclaraciones a las dudas que le surgieren en relación con el presente documento.

### **2.3. MONEDA DE LA PROPUESTA**

Los PROPONENTES deberán presentar precios de las propuestas en pesos colombianos. De otra forma, no se evaluará la propuesta. El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que resulte de éste proceso de convocatoria pública no tendrá reajuste de precios, por lo tanto, deberá tener en cuenta este aspecto en la cuantificación de la propuesta. Será de responsabilidad del proponente los errores, omisiones o faltas en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales de la PROPUESTA, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de los mismos.

### **2.4 IMPUESTOS**

El contratista asumirá todos los impuestos, contribuciones especiales y derechos con que sea gravado por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

NOTA: No obstante, lo anterior, es de responsabilidad de los proponentes consultar y asumir dichos impuestos y retenciones de ley.

### **2.5 PROPUESTAS PARCIALES**

No se aceptarán PROPUESTAS parciales.

### **2.6 PROPUESTAS ALTERNATIVAS**

No se aceptan propuestas alternativas

## 2.7 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Todos los PROPONENTES deben: **(I)** Tener capacidad jurídica para la presentación de la PROPUESTA; **(II)** Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato; **(III)** Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la PROPUESTA y para todo el tiempo de ejecución del contrato y un dos (2) años más. **(IV)** No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993; **(V)** No estar incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; **(VI)** no estar en un proceso de liquidación obligatoria o forzosa; **(VII)** No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la PROPUESTA. De ninguna manera podrá una misma persona presentar más de una PROPUESTA en la presente Invitación o hacer una combinación de estas dos posibilidades –individual y conjuntamente-. En caso que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, LA ESE rechazará las PROPUESTAS. Sólo las propuestas que presenten todos los documentos aquí solicitados y en la forma indicada, serán objeto de evaluación

La PROPUESTA deberá presentarse en original y copia con el siguiente contenido:

### 2.7.1. Compromiso Anticorrupción (Pliego)

### 2.7.2 Carta de presentación (Pliego)

### 2.7.3. Copia del certificado de existencia y representación legal

Conjuntamente con este documento deberá presentarse el acta de autorización de la junta o asamblea de socios, cuando estatutariamente así se requiera. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, sobre la materia. El certificado deberá contener la siguiente información: el objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente

convocatoria; la duración de la sociedad, contada a partir de la fecha límite de entrega de las PROPUESTAS, no será inferior al plazo establecido para el contrato y dos (2) años más. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio vigente. Si el Consorcio o la Unión Temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía y sus respectivos certificados de Cámara de Comercio vigentes.

#### **2.7.4. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA**

Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía representante legal del proponente.

#### **2.7.5. FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR**

Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal del proponente, tratándose de varón menor de 50 años.

#### **2.7.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

El proponente presentará certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación, en la cual conste que el proponente y el Representante Legal de la firma o firmas no se encuentran reportados. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, se solicita cumplir el requisito para cada uno de sus integrantes.

La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta.

#### **2.7.7. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

El proponente presentará certificación expedida por la Contraloría General de la República, en la cual conste que el proponente y el Representante Legal de la firma o firmas no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, se solicita cumplir el requisito para cada uno de sus integrantes.

La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta.

### **2.7.8. FOTOCOPIA DEL RUT**

El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT.

### **2.7.9. GARANTÍA DE SERIEDAD**

<b>ASEGURADO BENEFICIARIO</b>	<b>CUANTÍA</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>TOMADOR AFIANZADO</b>
ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H)	DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial asignado para la presente contratación	NOVENTA (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Selección. En todo caso el proponente deberá mantener vigente esta garantía hasta la fecha de aprobación de las garantías que amparen el contrato.	Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a o ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales

**2.7.10.** Comprobante de pago de la póliza de seriedad de la oferta.

### 2.7.11. ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA.

a) Cuando el PROPONENTE sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su PROPUESTA, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. LA ESE verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la PROPUESTA, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el PROPONENTE deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido. Nota: La omisión o la presentación incompleta de la información requerida, no es subsanable. Adicionalmente el PROPONENTE adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.

b) Cuando el PROPONENTE sea una **persona natural**, deberá presentar una declaración donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de



presentación de su PROPUESTA, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

LA ESE verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la PROPUESTA, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el PROPONENTE deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida. Nota: La omisión o la presentación incompleta de la información requerida, no es subsanable. Adicionalmente el PROPONENTE adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato la declaración donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.

#### **2.7.12. PAZ Y SALVO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H)**

#### **2.7.13. EXPERIENCIA**

La EXPERIENCIA PROBABLE, del proponente deberá estar relacionada con el objeto del presente proceso contractual, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso requiere que, para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del contrato; por este motivo deberá tener una experiencia probable mínima de tres (3) años o más.

En el evento en que el proponente sea un Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa mínimo uno de los integrantes deberá cumplir con la experiencia probable de tres (3) años o más, los demás integrantes deberán cumplir con una experiencia probables de por lo menos tres (3) años.

La EXPERIENCIA ESPECÍFICA, Se evaluará a partir de la información contenida en la copia de actas de liquidación o de recibo final o de certificaciones o facturas respecto a contratos que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estén finalizados, siempre y cuando su fecha de terminación este dentro de las vigencias fiscales 2017, 2018 y 2.019
2. Su objeto este directamente relacionado con el objeto del proceso de selección.
3. Que los suministros objeto del presente proceso se hayan entregado durante los años 2017, 2018 o 2.019, a alguna institución hospitalaria

#### **2.7.14. INFORMACIÓN FINANCIERA.**

El proponente deberá presentar la declaración de renta del año 2018 y el balance general con corte a 30 de septiembre de 2019. El Balance deberá presentarse, con sus respectivas notas y deberán estar debidamente firmado por el proponente, el representante legal en el caso de las personas jurídicas, el contador y el revisor fiscal cuando sea el caso, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 y deberá garantizar su veracidad so pena de incurrir en falsedad con las implicaciones legales que este hecho genera.

Además, se deberá presentar fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador y del Revisor Fiscal cuando sea del caso, con su respectivo Certificado de Vigencia de Inscripción, expedido por la Junta Central de Contadores.

#### **2.8. OFERTA ECONÓMICA**

El Proponente debe incluir en su Oferta, con el título Oferta Económica, la información necesaria sustentar la oferta económica.

#### **2.9. ENTREGA DE LA PROPUESTA.**

La propuesta deberá presentarse por el proponente, en original y una copia, en sobre cerrado que contiene los documentos requeridos, antes de la hora y fecha que se establece en el numeral 1.2. Del presente Pliegos de Condiciones, (Cronología del Proceso de Selección), en la Secretaría de Gerencia de la ESE SAN SEBASTIÁN de La Plata Huila.

El sobre debe contener los siguientes datos:

- Nombre completo de la Convocatoria en la que participa.
- Nombre o razón social del proponente.
- Estar dirigido a la ESE SAN SEBASTIÁN DE LA PLATA.

## **2.10. RETIRO DE PROPUESTAS**

El Proponente podrá retirar su PROPUESTA, mediante solicitud escrita, antes del vencimiento del plazo señalado en el numeral anterior.

## **2.11. PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS**

Las propuestas que no sean entregadas en el sitio estipulado, antes de la fecha y hora señaladas para tal fin, se devolverán sin abrir. Si los PROPONENTES encontraren discrepancias u omisiones en los documentos de la presente Convocatoria o tuvieren dudas acerca de su significado o interpretación, deberán darlos a conocer por escrito, dentro del término de publicación del Pliego de Condiciones o hasta dos (2) días antes de la fecha de cierre de recepción de PROPUESTAS.



### CAPITULO III EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

#### 3.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán objeto de verificación de cumplimiento de los documentos exigidos en el presente pliego, la propuesta que no cumpla con alguno de estos documentos SERÁ DESCARTADA.

La propuesta cuyo valor exceda el presupuesto oficial SERÁ DESCARTADA.

Las propuestas serán objeto de corrección aritmética, si hubiere lugar, y se tomará el valor corregido, como valor de la propuesta. Si el valor corregido tiene una diferencia igual o superior al valor equivalente al 0,1% del valor inicial de la propuesta por exceso o por defecto, SERÁ DESCARTADA.

#### 3.2 CALIFICACIÓN:

##### CRITERIO DE EVALUACIÓN PUNTAJE

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
Factor económico	1000
TOTAL	1000

- **FACTOR ECONÓMICO:**

1000 Puntos. Busca obtener el precio más favorable teniendo en cuenta que para LA ESE, es primordial utilizar sus recursos de la manera más eficiente posible. El proponente que ofrezca el menor precio, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos obligatorios, obtendrá 1000 puntos y proporcionalmente los subsiguientes.

Se le asignará el mayor puntaje a la propuesta de menor precio, y a las siguientes un puntaje proporcional al valor de la propuesta de menor precio, de acuerdo a la siguiente fórmula:

P:  $Mp * 1000 \text{ puntos} / Pac$

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlph@esesansebastian.com



P= Puntaje

Mp =Menor precio

Pac =Precio a comparar

### 3.3 Único PROPONENTE calificado "ADMISIBLE"

En el evento que solo un proponente obtenga calificación ADMISIBLE en todos los criterios de evaluación, la ESE, procederá a examinar la oferta económica de su propuesta y le verificará que el costo total corregido de la propuesta no excede el del presupuesto oficial (PO), establecido en el pliego; de lo contrario, la propuesta se considerará **NO VÁLIDA**.

La ESE, mediante resolución motivada, proferida por el Gerente General, le adjudicará el contrato al proponente por el costo total corregido de su oferta y en el plazo de ejecución estipulado en el presente pliego.

### 3.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso que dos (2) o más proponentes obtengan PUNTAJE igual, LA ESE escogerá como primer elegible la propuesta de menor valor; si aún no se ha logrado desempate, se escogerá a quien hubiere demostrado mayor experiencia. En el caso de persistir el empate se procederá a desempatar mediante el siguiente procedimiento: A los proponentes en empate se les asignará un número ascendente, a partir del 01, según el orden de presentación de sus propuestas. En un sobre debidamente protegido se introducirá un número de balotas, igual al número de proponentes empatados, identificadas cada una con un número de 0 a N. Se sustraerá una balota del sobre, que corresponderá al número asignado al proponente, a quien se le asignará el primer orden de elegibilidad.

### 3.5 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El proponente favorecido recibirá notificación de la adjudicación del contrato, esa misma decisión se comunicará a los demás PROPONENTES

### 3.6 DECLARATORIA DE DESIERTA

---

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlph@esesansebastian.com



LA ESE podrá declarar desierta la presente Convocatoria Pública cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la PROPUESTA más favorable.

### **3.7 AUTORIDAD COMPETENTE PARA ADJUDICAR**

La adjudicación del contrato para ejecutar el objeto contractual mencionado, la efectuará el Gerente mediante resolución motivada.

**LUIS ALBERTO GRANADOS ARENAS**

Gerente.

V/B

Asesor jurídico Externo

---

***Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198***

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlph@esesansebastian.com



## **Anexo 1**

### **Compromiso Anticorrupción**

#### **Proceso de Contratación \_\_\_\_\_**

[Nombre del representante legal del Proponente] , identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente] , manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Proponente] que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación \_\_\_\_\_.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación \_\_\_\_\_.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación \_\_\_\_\_ nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [día] del mes de [mes] de

\_\_\_\_\_  
Firma representante legal del Proponente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente documento.

***Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198***

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlph@esesansebastian.com



**Anexo No.2**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**  
**CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

Ciudad y Fecha \_\_\_\_\_

Señores:

ESE SAN SEBASTIAN DE LA PLATA  
 LA PLATA (H)

Ref. Invitación Pública de Mayor cuantía  
 No \_\_\_\_\_

Objeto: \_\_\_\_\_

Cordial saludo:

EL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (señalar el nombre completo), integrado por:

Nombre: \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

En caso de que el CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL esta integrada por una o varias personas jurídicas, se deberá señalar lo siguiente, DE CADA UNA DE ELAS:

Razón Social: \_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_

Fecha de la escritura de constitución: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_

De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, presenta la siguiente PROPUESTA para la Invitación No \_\_\_\_\_ y en caso de que se nos sea aceptada la PROPUESTA, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente.

Para todos los efectos, **DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal, lo siguiente:

1. Que conocemos la información general y demás documentos de la INVITACIÓN y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlp@esesansebastian.com





2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato de conformidad con los PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NUESTRA PROPUESTA
3. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

### INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE

Nombre del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Fecha del Documento de Constitución del consorcio o unión temporal:

Dirección comercial del PROPONENTE:

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

### IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES

NOMBRE: \_\_\_\_\_ (en letras de imprenta)

C. C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ (en letras de imprenta)

C. C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

\* SE DEBERAN CONSIGNAR LAS FIRMAS Y NOMBRES DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. PARA EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS DEBERA FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL, ASI:

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ (en letras de imprenta)

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlp@esesansebastian.com



REPRESENTANTE LEGAL DE: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE QUIEN AVALA LA PROPUESTA

**Anexo No. 2B**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**  
**PERSONA JURÍDICA**

Ciudad y Fecha \_\_\_\_\_

Señores:

ESE SAN SEBASTIAN DE LA LATA

La Plata Huila

Ref. Invitación Pública de Mayor cuantía No \_\_\_\_\_

Objeto: \_\_\_\_\_

Cordial saludo:

\_\_\_\_\_ (señalar el nombre completo de la persona jurídica PROPONENTE, con NIT No. \_\_\_\_\_, a través de su representante legal (indicar el nombre completo), mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_, identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_, de acuerdo a lo establecido en estos Términos de Referencia, presenta la siguiente PROPUESTA para la Invitación No. \_\_\_\_\_ y en caso de que sea aceptada la PROPUESTA, se compromete a suscribir el contrato correspondiente. Para todos los efectos **DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal, lo siguiente:

Que se conoce la información general y demás documentos del Proceso de Selección Abreviada, y aceptamos los requisitos en ellos contenidos. Que se compromete a ejecutar totalmente el contrato de conformidad con los PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PROPUESTA. Que si se adjudica el contrato, se constituirán las garantías requeridas y las suscribirá dentro de los términos señalados para ello. Que no está incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y que no se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlp@esesansebastian.com



Nombre de la PERSONA JURÍDICA: \_\_\_\_\_  
 No. de NIT: \_\_\_\_\_  
 Fecha de constitución \_\_\_\_\_ No. de Escritura Pública \_\_\_\_\_ de  
 la  
 Notaria \_\_\_\_\_, vigencia de la sociedad hasta \_\_\_\_\_ (consignar la  
 fecha).  
 Facultades del Representante Legal: Tiene restricciones para contratar SI \_\_\_ No \_\_\_

**NOTA:** SE DEBE SEÑALAR LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE. Y EN CASO AFIRMATIVO SE DEBERÁ ESPECIFICAR EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS U ORGANISMO COMPETENTE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.

Dirección comercial del PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
 Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_  
 C. C. \_\_\_\_\_  
 FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_ (en letras de imprenta)  
 REPRESENTANTE LEGAL DE: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DE QUIEN AVALA LA PROPUESTA

**Anexo No. 2C**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**  
**PERSONA NATURAL**

Ciudad y Fecha \_\_\_\_\_  
 Señores:  
 ESE SAN SEBASTIAN DE LA PLATA HUILA  
 La Plata

Ref. Invitación Pública de Mayor Cuantía No \_\_\_\_\_

***Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198***

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlph@esesansebastian.com



Objeto: \_\_\_\_\_

Cordial saludo:

\_\_\_\_\_ (señalar el nombre completo del PROPONENTE), mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_, identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_, de acuerdo a lo establecido en estos Términos de Referencia, presenta la siguiente PROPUESTA para la Invitación No. \_\_\_\_\_ y en caso de que sea aceptada la PROPUESTA, se compromete a suscribir el contrato correspondiente. Para todos los efectos **DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal, lo siguiente: Que se conoce la información general y demás documentos de la INVITACIÓN y aceptamos los requisitos en ellos contenidos. Que se compromete a ejecutar totalmente el contrato de conformidad con los PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PROPUESTA. Que si se adjudica el contrato, se constituirán las garantías requeridas y las suscribirá dentro de los términos señalados para ello. Que no está incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y que no se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.  
Dirección comercial del PROPONENTE:

\_\_\_\_\_  
Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C. C. \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlph@esesansebastian.com



Resolución No. 19 del 13 de enero del 2020

**RESOLUCIÓN No 19**  
(13 de enero del 2020)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 DE 2020**

El Gerente de la E.S.E. SAN SEBASTIÁN de LA PLATA (H), en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado San Sebastián de La Plata Huila y

**CONSIDERANDO**

Que, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H), es una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que en materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Que, la ESE, requiere: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA MEDICOQUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H), con el objeto de satisfacer esta necesidad adelantará el proceso de selección por Convocatoria Pública No 03 de 2020, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA MEDICOQUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"

El presupuesto oficial es por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.000.000.00) incluido IVA y para el efecto existe la respectiva disponibilidad presupuestal.

---

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlp@esesansebastian.com



Resolución No. 19 del 13 de enero del 2020

Las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2020, código 20420201 denominado "Compra de bienes para la prestación del servicio" con CDP No 06

Que se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual dispuesto por la entidad.

Por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la Apertura de la Convocatoria Pública No 03 de 2020, que tiene como objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA MEDICOQUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de Apertura	20 de enero del 2020	Web <a href="http://www.esesansebastian.com">www.esesansebastian.com</a> , - Subgerencia de la entidad
Publicación PLIEGO de condiciones y términos de referencia	Del 20 al 27 de enero del 2020	Web <a href="http://www.esesansebastian.com">www.esesansebastian.com</a> - Subgerencia de la entidad
Cierre de la invitación - Apertura de Sobres	27 de enero del 2020 a las 5:00 pm	SALA DE JUNTAS ESE SAN SEBASTIÁN
Evaluación de la Propuesta.	28 de enero del 2020	Comité de evaluación de propuestas.
Publicación informe de Evaluación	28 de enero del 2020	Web <a href="http://www.esesansebastian.com">www.esesansebastian.com</a>
Recibo de observaciones al informe de Evaluación	29 al 31 de enero del 2020 hasta las 5:00 pm	Por escrito en la oficina de contratación ESE SAN SEBASTIÁN

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlp@esesansebastian.com



**NIT 813.002.872-4**

Resolución No. 19 del 13 de enero del 2020

Respuesta a observaciones realizadas al informe de evaluación	3 de febrero del 2020	Web <a href="http://www.esesansebastian.com">www.esesansebastian.com</a> .
Adjudicación del Contrato, Suscripción y legalización del mismo	3 de febrero del 2020	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESE SAN SEBASTIÁN

**ARTICULO SEGUNDO:** La apertura de la Convocatoria Publica arriba identificada se hará el día 20 de enero del 2020 y el cierre de la misma se hará el 27 de enero del 2020 a las 05:00 Pm, en la Sala de Juntas de la entidad, conforme al presente cronograma

**ARTICULO TERCERO:** El pliego de condiciones y los estudios y documentos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página Web [www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com) y en la subgerencia de la entidad.

**ARTICULO CUARTO:** Convóquese a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual dispuesto por la entidad

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Municipio de La Plata Huila, a los trece (13) días del mes de enero del dos mil veinte (2020)

**LUIS ALBERTO GRANADOS ARENAS**

Gerente

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

esesansebastianlph@esesansebastian.com